



Factura: 001-006-000002499



20180701002P01763

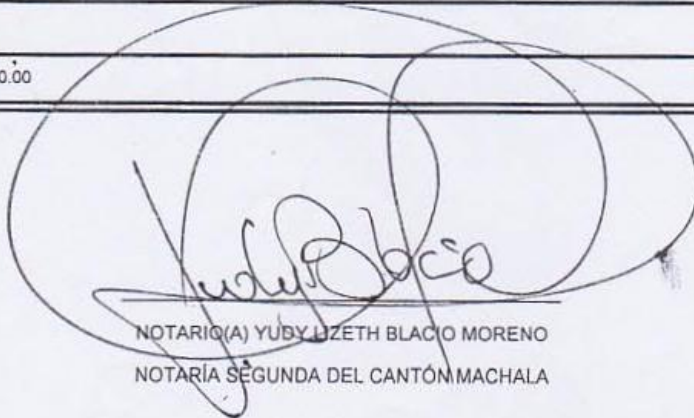
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701002P01763						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2018, (13:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701812729	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CORONEL HIDALGO DANIEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714197280	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MUÑOZ VILLACIS ANGEL RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702024506	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CARVAJAL ROMERO CLAUDIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702784372	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	LOAIZA TORRES CELINDA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102337290	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	FLORES VEGA EITER PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702022385	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	LOAIZA TORRES DIEGO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103043772	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ABONO O CONTRATO:							
		30000.00					

AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA


NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

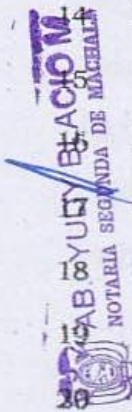
2018	07	01	02	P 1763
------	----	----	----	--------

1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION - TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA
3 CORONEL MUÑOZ OCEANCAMCOMU CIA. LTDA., QUE
4 OTORGA EL SEÑOR ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN;
5 EL SEÑOR DANIEL ESTEBAN CORONEL HIDALGO; Y, LOS
6 CONYUGES SEÑOR ANGEL RIGOBERTO MUÑOZ
7 VILLACIS Y SEÑORA CLAUDIA DEL PILAR CARVAJAL
8 ROMERO, A FAVOR DE LOS SEÑORES CELINDA
9 BEATRIZ LOAIZA TORRES; EITER PATRICIO FLORES
10 VEGA E INGENIERO DIEGO MARCELO LOAIZA TORRES.-

11 CUANTIA: U.S.\$ 30.000,00

12 DI: 2 COPIAS

13 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
14 República del Ecuador, hoy día dieciocho de Abril del año
15 dos mil dieciocho; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO
16 MORENO, Notaria Pública Segunda del Cantón Machala,
17 comparecen por una parte en calidad de cedentes el
18 señor ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, quien declara ser
19 de estado civil casado, quien comparece solo por cuanto las
20 participaciones las adquirió en estado civil divorciado, domiciliado
21 en la Urbanización Ciudad del Sol de esta ciudad, teléfono cero
22 nueve seis nueve dos ocho uno cuatro tres tres; el señor DANIEL
23 ESTEBAN CORONEL HIDALGO; quien declaran ser de estado
24 civil casado, quien comparece solo por cuanto las participaciones
25 las adquirió en estado civil soltero, domiciliado en la Urbanización
26 Ciudad del Sol de esta ciudad, teléfono cero nueve nueve seis
27 nueve uno tres dos cuatro cero; y, los cónyuges señor ANGEL



1 RIGOBERTO MUÑOZ VILLACIS y señora CLAUDIA DEL PILAR
2 CARVAJAL ROMERO, quienes declaran ser de estado civil
3 casados, domiciliados en la Avenida Marcel Laniado diez
4 veintitrés entre Paéz y Juan Montalvo de esta ciudad, teléfono cero
5 nueve tres nueve siete nueve siete cinco tres cero; y, por otra
6 parte en calidad de cesionarios los señores CELINDA BEATRIZ
7 LOAIZA TORRES, quien declara ser de estado civil casada,
8 domiciliada en esta ciudad; EITER PATRICIO FLORES VEGA,
9 quien declara ser de estado civil casado, domiciliada en esta
10 ciudad, teléfono cero nueve ocho tres uno cuatro seis nueve tres
11 seis; e, INGENIERO DIEGO MARCELO LOAIZA TORRES, quien
12 declara ser de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de
13 Machala, teléfono cero nueve nueve seis ocho cinco uno cuatro
14 nueve siete, los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana,
15 legalmente hábiles y capaces en Derecho, a quienes de
16 conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos
17 de identificación y previa petición y consentimiento ingreso a
18 validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación
19 Ciudadana, cuyos documentos emitidos y las copias certificadas de
20 los demás documentos se adjuntan a la presente como habilitantes.
21 Los comparecientes con amplia libertad y bien advertidos de la
22 obligación que tienen en decir la verdad me solicita eleve a
23 Escritura Pública la siguiente CESION - TRANSFERENCIA DE
24 PARTICIPACIONES, para su otorgamiento me presentan la
25 minuta que copio a continuación: -"SEÑOR NOTARIO: En el
26 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
27 insertar una de **CESION - TRANSFERENCIA DE**
28 **PARTICIPACIONES** de la Compañía **CAMARONERA CORONEL**

X

1 **MUÑOZ OCEANCAMCOMU CIA. LTDA.-**, al tenor de las
2 siguientes cláusulas:-----

3 **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de la
4 presente escritura pública, por sus propios derechos, por una
5 parte, como **CEDENTES - VENDEDORES**, el señor ROMMEL
6 EUVIN CORONEL MIÑAN; el señor DANIEL ESTEBAN
7 CORONEL HIDALGO; y, los cónyuges señor ANGEL
8 RIGOBERTO MUÑOZ VILLACIS y señora CLAUDIA DEL
9 PILAR CARVAJAL ROMERO; y, como **CESIONARIOS -**
10 **COMPRADORES** los señores CELINDA BEATRIZ LOAIZA
11 TORRES; EITER PATRICIO FLORES VEGA E INGENIERO
12 DIEGO MARCELO LOAIZA TORRES.-----

13 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO).**- Mediante escritura
14 pública autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón
15 Machala, Abogado John Henrry Cabrera Dávila, el
16 trece de Noviembre del año dos mil catorce, se
17 constituyó la Compañía CAMARONERA CORONEL MUÑOZ
18 OCEANCAMCOMU CÍA. LTDA., la misma que fue inscrita
19 en el Registro Mercantil del Cantón Machala el dos de
20 Diciembre del año dos mil catorce; **DOS).**- En la Acta de
21 Junta Universal de Socios de la Compañía CAMARONERA
22 CORONEL MUÑOZ OCEANCAMCOMU CIA. LTDA de fecha
23 dieciséis de Marzo del año dos mil dieciocho, acordó por
24 unanimidad lo siguiente: **Uno.-** Autorizar la Cesión y
25 Transferencia de dieciocho mil participaciones sociales del
26 valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMERICA cada una, que es el total que tiene en la Compañía
28 el señor ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, a favor de la

1 señora CELINDA BEATRIZ LOAIZA TORRES; **Dos.-**
2 Autorizar la Cesión y Transferencia de seis mil participaciones
3 sociales del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
4 DE AMERICA cada una, que es el total que tiene en la
5 Compañía el señor DANIEL ESTEBAN CORONEL HIDALGO
6 de la siguiente manera: Uno.- A favor de la señora CELINDA
7 BEATRIZ LOAIZA TORRES dos mil participaciones sociales
8 del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; y,
9 Dos.- A favor del señor EITER PATRICIO FLORES VEGA
10 cuatro mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
11 América; **Tres.-** Autorizar la Cesión y Transferencia de seis mil
12 participaciones sociales del valor de UN DÓLAR DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que es el total que
14 tiene en la Compañía los cónyuges señor ANGEL
15 RIGOBERTO MUÑOZ VILLACIS y señora CLAUDIA DEL
16 PILAR CARVAJAL ROMERO de la siguiente manera: Uno.- A
17 favor de la señora CELINDA BEATRIZ LOAIZA TORRES
18 dos mil participaciones sociales del valor de un dólar de los
19 Estados Unidos de América; y, Dos.- A favor del señor
20 DIEGO MARCELO LOAIZA TORRES, cuatro mil
21 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América.-
22 **TERCERA.- CESION - TRANSFERENCIA DE**
23 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes señalados en la
24 cláusula anterior, mediante la presente escritura pública
25 El socio señor ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN,
26 cede y transfiere a favor de la señora CELINDA
27 BEATRIZ LOAIZA TORRES, la cantidad de dieciocho mil
28 participaciones sociales del valor de UN DÓLAR DE LOS

Y

1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; El socio
2 señor DANIEL ESTEBAN CORONEL HIDALGO, cede y
3 transfiere a favor de la señora CELINDA BEATRIZ
4 LOAIZA TORRES la cantidad de dos mil participaciones
5 sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de
6 América, cada una; y, a favor del señor EITER PATRICIO
7 FLORES VEGA, la cantidad de cuatro mil participaciones
8 sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de
9 América, cada una; y, El socio señor ANGEL RIGOBERTO
10 MUÑOZ VILLACIS conjuntamente con su cónyuge señora
11 Claudia del Pilar Carvajal Romero, ceden y transfieren a
12 favor de la señora CELINDA BEATRIZ LOAIZA TORRES la
13 cantidad de dos mil participaciones sociales del valor de
14 un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, a
15 favor del señor DIEGO MARCELO LOAIZA TORRES, la
16 cantidad de cuatro mil participaciones sociales del valor de
17 un dólar de los Estados Unidos de América.-----
18 **CUARTA.- PRECIO:** El señor ROMMEL EUVIN CORONEL
19 MIÑAN; el señor DANIEL ESTEBAN CORONEL HIDALGO;
20 y, los cónyuges señor ANGEL RIGOBERTO MUÑOZ
21 VILLACIS y señora CLAUDIA DEL PILAR CARVAJAL
22 ROMERO, reciben de parte los señores CELINDA BEATRIZ
23 LOAIZA TORRES; EITER PATRICIO FLORES VEGA E
24 INGENIERO DIEGO MARCELO LOAIZA TORRES, por la
25 cesión y transferencia de las treinta mil participaciones
26 sociales, el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
27 DE AMERICA, valor nominal de cada una de ellas, siendo la
28 cantidad total de TREINTA MIL DOLARES DE LOS

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



X

1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que el señor ROMMEL
2 EUVIN CORONEL MIÑAN; el señor DANIEL ESTEBAN
3 CORONEL HIDALGO; y, los cónyuges señor ANGEL
4 RIGOBERTO MUÑOZ VILLACIS y señora CLAUDIA DEL
5 PILAR CARVAJAL ROMERO, CEDENTES - VENDEDORES
6 reciben en dinero en efectivo y en moneda de curso
7 legal, sin lugar a posterior reclamo, por ningún
8 concepto, asumiendo y subrogándose los CESIONARIOS -
9 COMPRADORES todos los derechos y obligaciones para
10 con la Compañía, en proporción a las participaciones
11 sociales cedidas.- **QUINTA.- NACIONALIDAD.-** Los
12 señores CELINDA BEATRIZ LOAIZA TORRES; EITER
13 PATRICIO FLORES VEGA E INGENIERO DIEGO MARCELO
14 LOAIZA TORRES, CESIONARIOS - COMPRADORES son
15 de nacionalidad Ecuatoriana.-----
16 **SEXTA.- ACEPTACION.-** Las partes intervinientes
17 declaran que aceptan, aprueban y ratifican este
18 instrumento en todo su contenido, quedando autorizados
19 las CESIONARIOS - COMPRADORES a solicitar la
20 inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y la
21 anotación al margen de la matriz e inscripción en la
22 escritura pública de Constitución de la Compañía
23 CAMARONERA CORONEL MUÑOZ OCEANCAMCOMU CIA.
24 LTDA..- Señor Notario, sirvase incluir las formalidades
25 necesarias para la validez de la presente escritura.-
26 firma).- ilegible) Abogada Karol Yadira Mendoza Coronel.-
27 Matrícula Número cero siete - dos mil nueve - treinta
28 y seis.- Foro de Abogados de El Oro".-----

2

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
CAMARONERA CORONEL MUÑOZ OCEANCAMCOMU CIA. LTDA.,

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, hoy viernes dieciséis de marzo del dos mil dieciocho a las trece horas, en las oficinas de la Compañía **CAMARONERA CORONEL MUÑOZ OCEANCAMCOMU CIA. LTDA.** Situado en la ciudad de Guayaquil, ciudadela: Alborada, Manzana BL, número: SL 14; sin el requisito de la previa convocatoria y acuerdan celebrar la presente Junta General Universal de Socios a efecto de lo cual todos los presentes, al amparo de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración, encontrándose presente todos los socios que representan el ciento por ciento de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, Señor **Rommel Euvín Coronel Miñan**, con 18.000 participaciones por el valor de \$ 1.00 cada una, el señor **Daniel Esteban Coronel Hidalgo** con 6.000 participaciones por el valor de \$ 1.00 cada una, y **Ángel Rigoberto Muñoz Villacís** con 6.000 participaciones por el valor de \$ 1.00 cada una, las cuales representan el ciento por ciento del total, esto es 30.000 participaciones, De manera que el capital pagado y suscrito asciende a la cantidad de **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (30.000.00)**. Comprobado que fue el quórum legal se establece que se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado por unanimidad se declaran convocados legal y formalmente constituida la junta universal, preside la junta el Señor Daniel Esteban Coronel Hidalgo, en su calidad de Presidente y actúa como secretario el Sr. Rommel Euvín Coronel Miñan, en su calidad de Gerente General. El Presidente pide que por secretaria se realice un listado de los socios presentes, el secretario Sr. Rommel Euvín Coronel Miñan, elabora la lista de los socios asistentes: Socio Sr. Rommel Euvín Coronel Miñan, Daniel Esteban Coronel Hidalgo, Ángel Rigoberto Muñoz Villacís, se deja constancia que también se encuentran presentes los señores: CELINDA BEATRIZ LOAIZA TORRES, EITER PATRICIO FLORES VEGA y DIEGO MARCELO LOAIZA TORRES; una vez elaborada las lista por unanimidad acuerdan tratar el orden del día:

1.- Conocer y Resolver sobre la Cesión de la totalidad de las participaciones por parte de los socios señores ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN; DANIEL ESTEBAN CORONEL HIDALGO Y ÁNGEL RIGOBERTO MUÑOZ VILLACIS, a favor de los señores CELINDA BEATRIZ LOAIZA TORRES, EITER PATRICIO FLORES VEGA y DIEGO MARCELO LOAIZA TORRES.

2.- Autorización al representante legal, para que legalice los actos resueltos en la presente Junta, y haga conocer a las respectivas autoridades.

DESARROLLO:



Una vez constatado el quórum, el señor presidente DANIEL ESTEBAN CORONEL HIDALGO, da a conocer que es su deseo Ceder sus participaciones que posee dentro de la compañía, acto seguido los socios ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN y ANGEL RIGOBERTO MUÑOZ VILLACIS, manifiestan que también desean Ceder la totalidad de participaciones que poseen en la compañía, motivo por el cual solicitan a la junta analice este punto. Después de varias intervenciones sobre el particular la junta por unanimidad resuelve autorizar la cesión de las participaciones de acuerdo al siguiente detalle lo siguiente:

Uno.- Autorizar la Cesión y Transferencia de dieciocho mil participaciones sociales del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que es el total que tiene en la Compañía el socio señor ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, a favor de la señora CELINDA BEATRIZ LOAIZA TORRES;

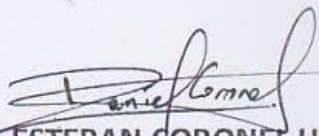
Dos.- Autorizar la Cesión y Transferencia de seis mil participaciones sociales del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que es el total que tiene en la Compañía el socio señor DANIEL ESTEBAN CORONEL HIDALGO de la siguiente manera: Uno.- A favor de la señora CELINDA BEATRIZ LOAIZA TORRES dos mil participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; y, Dos.- A favor del señor EITER PATRICIO FLORES VEGA cuatro mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América;

Tres.- Autorizar la Cesión y Transferencia de seis mil participaciones sociales del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que es el total que tiene en la Compañía los cónyuges señor ANGEL RIGOBERTO MUÑOZ VILLACIS y señora CLAUDIA DEL PILAR CARVAJAL ROMERO de la siguiente manera: Uno.- A favor de la señora CELINDA BEATRIZ LOAIZA TORRES dos mil participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; y, Dos.- A favor del señor DIEGO MARCELO LOAIZA TORRES, cuatro mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América.

2.- Se Resuelve también por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía, para que realice las decisiones que adopte esta Junta.

Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presente, terminada la sesión a las

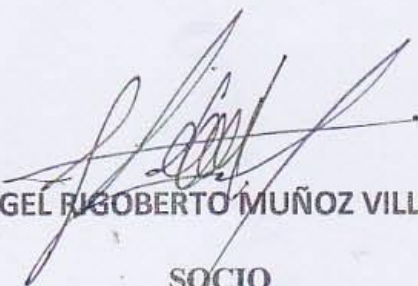
catorce horas treinta minutos, quienes la firman en unidad de acto todos los Socios presentes conjuntamente con el presidente y el secretario.-



DANIEL ESTEBAN CORONEL HIDALGO
PRESIDENTE - SOCIO



ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN
GERENTE GENERAL
SOCIO - SECRETARIO

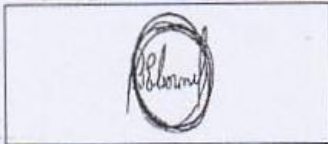


ÁNGEL RIGOBERTO MUÑOZ VILLACÍS
SOCIO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701812729

Nombres del ciudadano: CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIGUEROA AGUILAR JESSICA SOPHIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: CORONEL SOTO ANGEL MODESTO

Nombres de la madre: MIÑAN PESANTES ELSA PIEDAD

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



N° de certificado: 182-114-24563



182-114-24563

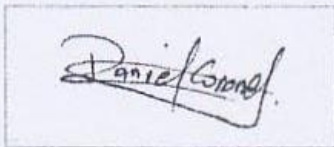
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714197280

Nombres del ciudadano: CORONEL HIDALGO DANIEL ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL CACEREZ DOMENICA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 25 DE MAYO DE 2017

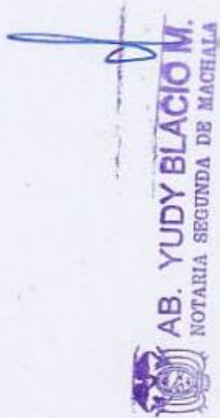
Nombres del padre: CORONEL OSLER ANTONIO

Nombres de la madre: HIDALGO ZOILA AMADA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2018

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 187-106-14986



187-106-14986

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702024506

Nombres del ciudadano: MUÑOZ VILLACIS ANGEL RIGOBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARVAJAL ROMERO CLAUDIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: MUÑOZ RAFAEL FRANCISCO

Nombres de la madre: VILLACIS ZOILA LUCRECIA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BLACION M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

N° de certificado: 183-114-23803



183-114-23803

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702784372

Nombres del ciudadano: CARVAJAL ROMERO CLAUDIA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: DECORADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ VILLACIS ANGEL RIGOBERTO

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: CARVAJAL SEGUNDO

Nombres de la madre: ROMERO LAURA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



N° de certificado: 185-114-23816



185-114-23816

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702784372

Nombres del ciudadano: CARVAJAL ROMERO CLAUDIA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: DECORADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ VILLACIS ANGEL RIGOBERTO

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: CARVAJAL SEGUNDO

Nombres de la madre: ROMERO LAURA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



N° de certificado: 185-114-23816



185-114-23816

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102337290

Nombres del ciudadano: LOAIZA TORRES CELINDA BEATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAHFOUD DRISS

Fecha de Matrimonio: 23 DE ENERO DE 1995

Nombres del padre: LOAIZA ALFREDO

Nombres de la madre: TORRES AMADA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



N° de certificado: 186-114-23849



186-114-23849

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Patricio Flores

Número único de identificación: 0702022385

Nombres del ciudadano: FLORES VEGA EITER PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAPATA SICCHO NARCISA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2008

Nombres del padre: FLORES GUIDO

Nombres de la madre: VEGA JUDITH

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BLANCO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



N° de certificado: 182-114-23907



182-114-23907

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103043772

Nombres del ciudadano: LOAIZA TORRES DIEGO MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ RIOS MARIA DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2000

Nombres del padre: LOAIZA CUEVA ANGEL ALFREDO

Nombres de la madre: TORRES AMADA BEATRIZ

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BLACOM.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

N° de certificado: 186-114-23934



186-114-23934

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 070181272-9

APellidos y Nombres
CORONEL MIÑAN
ROMMEL EUVIN

Lugar de Nacimiento
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA

Fecha de Nacimiento 1964-03-12
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo HOMBRE

Estado Civil CASADO
JESSICA SOPHIA
FIGUEROA AGUILAR



INSTITUCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
CORONEL GOTO ANGEL MODESTO

APellidos y Nombres de la Madre
GERAN PESANTES ELSA PIEDAD

Lugar y Fecha de Expedición
MACHALA
2018-02-05

Fecha de Expiración
2028-02-05



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

016
JUNTA No.

016 - 046
NÚMERO

0701812729
CEDULA

CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

SANTA ROSA
CANTÓN

SANTA ROSA
PARROQUIA

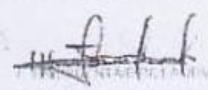
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CON LA PRESENTE ACTA SE CERTIFICA QUE EL CÍVIL CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN, C.E., HA VOTADO EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE SANTA ROSA, EL 4 DE FEBRERO DE 2018.

EL CÍVIL NOTARIO YUDY BLACIO M., HA VERIFICADO Y FIRMADO LA PRESENTE ACTA.



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s).....xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA, 18 ABR 2018

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
MAGISTER
V244344242
CORONEL OSIER ANTONIO
HIDALGO ZOLA AMADA
QUITO
2017-06-25
2027-06-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
M. 171419728-0
CORONEL HIDALGO DANIEL ESTEBAN
SANTA BARBARA
1995-07-14
EQUATORIANA
HOMBRE
CASADO
DOMENICA ALEJANDRA
CORONEL CADEREZ

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)
MACHALA 18 ABR 2018
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CERTIFICADO PROVISIONAL
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO
04 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 18/04/2018 No: 9522

Certifico que la (el) ciudadana (o):
CORONEL HIDALGO DANIEL ESTEBAN

Portadora(or) de la cedula de ciudadanía No: 1714197280

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL válido por 90 días cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.
La emisión de este certificado exige a la(s) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Lcda. Georgina Moran Cáceres
f. SECRETARIO(A) DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE EL

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. INDUSTRIAL

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ RAFAEL FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS ZOILA LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-28

0000282858

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

BOCA DEL ZAPATO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ VILLACIS
ANGEL RIGOBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
EL GUABO
EL GUABO
FECHA DE NACIMIENTO **1965-03-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CLAUDIA DEL PILAR
CARVAJAL ROMERO

Nº **070202450-6**

 REPUBLICA DEL ECUADOR	CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018	 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
022 JUNTA No	022 - 276 NÚMERO MUÑOZ VILLACIS ANGEL RIGOBERTO APELLIDOS Y NOMBRES	0702024506 CÉDULA
	EL ORO PROVINCIA EL QUABO CANTÓN EL QUABO PARROQUIA	CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s).....xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA.....

18 ABR 2018

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

1. ENTRE LA RIV

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

AB. YUDY BLACIOM.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DECORADOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CARVAJAL SEGUNDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROMERO LAURA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MACHALA 2015-09-11**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-09-11**

V1133A1142

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES **CARVAJAL ROMERO CLAUDIA DEL PILAR**
 LUGAR DE NACIMIENTO **EL ORO MACHALA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-11-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ANGEL RIGOBERTO MUÑOZ VILLACIS

No. **070278437-2**

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

18-09-2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

037 - 391
 JUNTA No. **037**
 CÉDULA **0702784372**
CARVAJAL ROMERO CLAUDIA DEL PILAR
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
 PROVINCIA **MACHALA**
 CANTÓN **MACHALA**
 PARROQUIA **PARROQUIA**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s).....xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

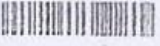
MACHALA, 18 ABR 2018

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDERA DE:
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOAIZA TORRES
CELINDA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CALVAS
CARIAMANGA
FECHA DE NACIMIENTO 1560-10-65
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DRISS
MANFOUD

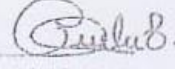
Nº 110233729-0

ENTREVISTA
SUPERVISOR
REFERENCIA POR LA DENTIST
ODONTOLÓGICO

513422222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOAIZA ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES AMADA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2014-09-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
LEY 2008-01-01

021
JURATA

021 - 199
NÚMERO

1102337290
CÉDULA

LOAIZA TORRES CELINDA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN
SAN SEBASTIÁN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO AGUENTA QUE USTED
PARTICIPÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES EN MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presente(s).....xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA

18 ABR 2018

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070202238-5

CIUDADANIA
FLORES VEGA
ETER PATRICIO

EL ORO
PINAS
PINAS

FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NARCISA DE JESUS
ZAPATA SICHO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V1133V3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES GUIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ROSA
2012-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-28

Patricio Flores

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
3 DE FEBRERO 2018

021
CIRCUITO

021 - 350
MUNICIPIO

0702022385
CEDULA

FLORES VEGA ETER PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
PASAJE
CANTÓN
OCHOA LEONMATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ALICUOTA QUE CONSTA DE CINCO (5) FOLIOS, EN EL QUE SE ENCONTRAN LAS CIRCUNSCRIPCIONES VOTANTES

ESTE CERTIFICADO DEBE SER LEÍDO CON ATENCIÓN POR LOS PARTICIPANTES EN LA VOTACIÓN

Yudy Blacio

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al(a las) original(es)

18 ABR 2018

MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOAIZA TORRES DIEGO MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA CALVAS CARIAMANGA
FECHA DE NACIMIENTO **1971-09-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA DE LOURDES GONZALEZ RIOS

No. **110304377-2**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOAIZA CUEVA ANGEL ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES AMADA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA 2015-04-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-30

V2443V4422

000172450

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019 **019 - 067** **1103043772**
JUNTA No. NÚMERO CEDULA

LOAIZA TORRES DIEGO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN **ZONA:**
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA




CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIDU-1103043772

ESTE DOCUMENTO ACRÉDITA QUE USTED
SIRVIÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
E. EVALUADOR DE LA JRV

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presente(s).....xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) a (a las) original(es)

18 ABR 2018

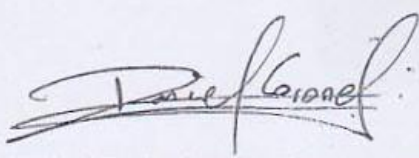
MACHALA.....

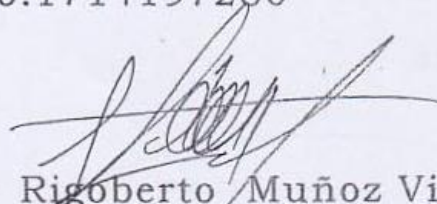
[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Notaria Segunda
Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno

1 Hasta aquí los documentos habilitantes que
2 junto con la minuta inserta quedan elevados a
3 Escritura Pública con todo el valor legal. Y,
4 leída que fue íntegramente por mí a la Notaria
5 a los comparecientes, aquéllos se ratifican en lo
6 expuesto y firman conmigo en unidad de acto,
7 de todo lo cual doy fe.-
8
9

10
11 
12 Rommel Euvín Coronel Miñan
13 C.C.No..0701812729

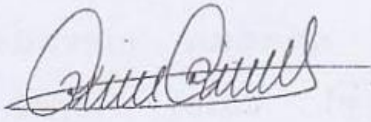
14
15 
16
17 Daniel Esteban Coronel Hidalgo
18 C.C.No.1714197280

19
20 
21 Angel Rigoberto Muñoz Villacís
22 C.C.No. 0702024506
23
24
25
26
27

28 Siguen.-

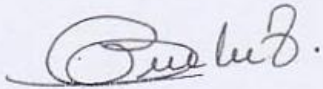
AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

las firmas:



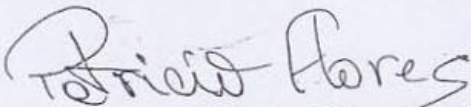
Claudia del Pilar Carvajal Romero

C.C.No. 0702784372



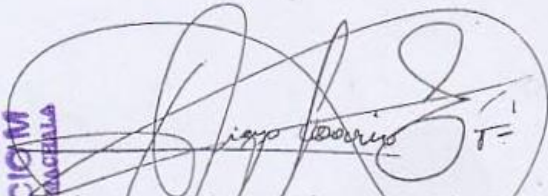
Celinda Beatriz Loaiza Torres

C.C.No. 1102337290



Eiter Patricio Flores Vega

C.C.No. 0702022385



Diego Marcelo Loaiza Torres

C.C.No. 1103043772

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

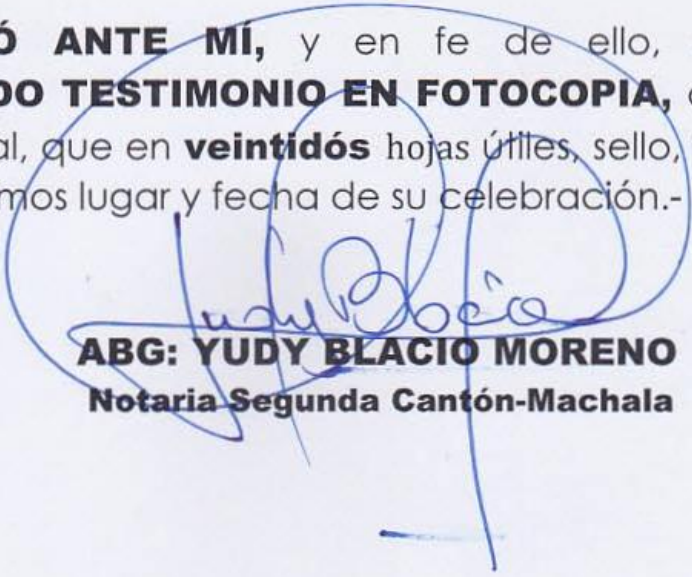
Se otorgo ante mí en fé de ello
confiero este..... testimonio
certificado en..... fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebracion.

AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



Abg Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR

OTORGÓ ANTE MÍ, y en fe de ello, confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA,** que es igual a su original, que en **veintidós** hojas útiles, sello, firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.-


ABG: YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda Cantón-Machala



Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA
CUARTA DEL
CANTON
MACHALA

AB. JOHN HENRRY
CABRERA DAVILA



JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARIA CUARTA - EL ORO - MACHALA
Dirección ROCAFUERTE ENTRE 9 DE MAYO Y JUAN MONTALVO
Notaria:
Teléfonos: 07-2924-060
Correo: notariaelorumachalacuarta@gmail.com
Web Site: www.notariacuartamachala.com
Contribuyente Especial Nro:
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

R.U.C.: 0702118266001

FACTURA

No: 004-002-000052218

NUMERO DE AUTORIZACION
0106201801070211826600120040020000522180000846614

FECHA Y HORA DE 01/06/2018 16:48:02.000
AUTORIZACION:

AMBIENTE: PRODUCCION
EMISION: NORMAL

CLAVE ACCESO:



0106201801070211826600120040020000522180000846614

Razón Social / Nombres y Apellidos:
ANGEL RIGOBERTO MUÑOZ VILLACIS

Identificación: 0702024506

Fecha Emisión: 01/06/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Dscto.	Precio Total
		1.00	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL		1.79	0.00	1.79

Información Adicional

MATRIZADOR: DIANA ALEXANDRA GUALCHI SANCHEZ
NUMERO LIBRO: 20180701004C02298
E-MAIL: inproas836@hotmail.com
CELULAR: 0939797530

SUBTOTAL 12%	1.79
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1.79
TOTAL Descuento	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.21
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2.00

FORMA DE PAGO:

SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO

VALOR

2.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	2.00
AHORRO POR SUBSIDIO	0.00

CANCELADO
FECHA: 01-06-2018
CHEQ:
BCO:
EFFECT:



Factura: 004-002-000052218



20180701004C02298

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180701004C02298

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 1 DE JUNIO DEL 2018, (16:47).


NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





Factura: 004-002-000051194



20180701004O00377

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701004O00377



MATRIZ	
FECHA:	11 DE MAYO DEL 2018, (16:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION O TRANSFERENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01763

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCHOA REYES MONICA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703597427
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION O TRANSFERENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01763

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presenta fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 01 JUN 2018

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



RAZÓN: Mediante escritura pública de **CESIÓN- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, otorgada ante la Abogada Yudy Lizeth Blacio Moreno, Notaria Pública Segunda del cantón Machala, con fecha dieciocho de abril del año dos mil dieciocho, a) El señor **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, CEDE O TRANSFIERE DIECIOCHO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DE LA SEÑORA CELINDA BEATRIZ LOAIZA TORRES**; b) El señor **DANIEL ESTEBAN CORONEL HIDALGO, CEDE O TRANSFIERE DOS MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DE LA SEÑORA CELINDA BEATRIZ LOAIZA TORRES, Y CUATRO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DEL SEÑOR EITER PATRICIO FLORES VEGA**; y, c) Los señores **ANGEL RIGOBERTO MUÑOZ VILLACIS y CLAUDIA DEL PILAR CARVAJAL ROMERO, CEDEN O TRANSFIEREN DOS MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DE LA SEÑORA CELINDA BEATRIZ LOAIZA TORRES Y CUATRO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO MARCELO LOAIZA TORRES**, que tenía en la Compañía CAMARONERA CORONEL MUÑOZ OCEANCAMCOMU CIA. LTDA., de todo lo cual he tomado nota al margen en la escritura pública de constitución la **Compañía CAMARONERA CORONEL MUÑOZ OCEANCAMCOMU CIA. LTDA.**, celebrada ante mi Abogado John Henry Cabrera Dávila, Notario Público Cuarto del cantón Machala, el trece de noviembre del año dos mil catorce, de todo lo cual **DOY FE.-**

Machala, 11 de Mayo del 2018

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala, 01 JUN 2018

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 2947



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2308
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

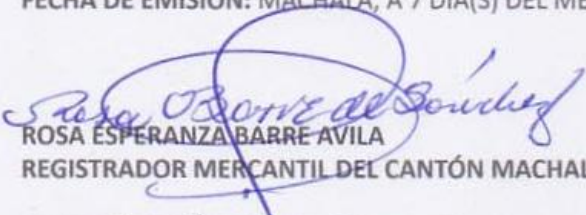
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /18/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA CORONEL MUÑOZ OCEANCAMCOMU CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 8.475 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL 2014, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA CORONEL MUÑOZ OCEANCAMCOMU CIA.LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
TESTIMONIO**

CUARTA

**ESCRITURA PUBLICA DE CAPITULACIONES
MATRIMONIALES QUE HACEN LOS SEÑORES
REMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN Y JESSICA
SOPHIA FIGUEROA AGUILAR.-**

**CUANTIA : INDETERMINADA
MACHALA, 11 DE OCTUBRE DEL 2016**

**ABG. JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA
NOTARIO**



Oficina.: Rocafuerte e/.9 de Mayo y Juan Montalvo (Edificio Franco)

Teléfono: 2924 060 - Celular: 0994 070 035

E-mail: notariaeloromachalacuarta@gmail.com



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES
MATRIMONIALES QUE HACEN LOS
SEÑORES ROMMEL EUVIN CORONEL
MIÑAN Y JESSICA SOPHIA FIGUEROA
AGUILAR.-

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
República del Ecuador, hoy **Lunes, tres de octubre del año dos
mil dieciséis**, ante mi **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA
DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA**
comparecen, por sus propios derechos, el señor **ROMMEL
EUVIN CORONEL MIÑAN**, quien declara ser nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero
Comercial, domiciliado en esta ciudad de Machala; y, la señora
JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR, quien declara ser
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación
estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala. Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy
fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida, y me
presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Repertorio
de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
Capitulaciones Matrimoniales con separación de bienes, de
conformidad con las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA
PRIMERA: Comparecientes.-** A la celebración de la presente
Escritura Pública comparecen: el Ingeniero Rommel Euvin
Coronel Miñan de estado civil divorciado; y, la señora Jessica

AB. JOHN H. CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 Sophia Figueroa Aguilar, de estado civil soltera, ambos mayores
2 de edad, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Machala,
3 con suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según
4 nuestro derecho común. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

5 **Antecedentes.-** Los comparecientes han decidido contraer
6 matrimonio, en la ciudad de Guayaquil, y ante lo cual declaran
7 que: A) El Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan es propietario
8 de los siguientes bienes: **BIENES INMUEBLES UBICADOS**

9 **DENTRO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL PROVINCIA DEL**

10 **GUAYAS: Uno.-** Según escritura pública de compraventa,
otorgada en la Notaria Trigésima Quinta del cantón Guayaquil, de
fecha dieciocho de enero del año dos mil trece e inscrita en el
Registro de la Propiedad del mismo cantón el veinticuatro de abril
del año dos mil trece con el número siete mil doscientos
cincuenta y dos y anotada al Repertorio con el número ocho mil
cuatrocientos trece, mediante la cual la compañía BRASLAV S.A.,
17 vende formalmente al ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan UN
18 DEPARTAMENTO NUMERO CIENTO CINCO, ubicado en el
19 primer piso del Edificio "Torre del Sol 1A partSuites Guayaquil",
20 levantado en el solar UNO (Cuatro) de la manzana quince,
21 ubicado en la calle 13E N.E Dr. Abel Romero Castillo y Avenida
22 Juan Tanca Marengo, parroquia Tarqui, con un AREA NETA de
23 cuarenta y tres coma cuarenta y cuatro metros cuadrados cuyos,
24 Área Común: treinta y dos coma cuarenta y seis metros
25 cuadrados; Área Total: setenta y cinco coma noventa metros
26 cuadrados; Alícuota: cero enteros seis mil doscientos treinta y
27 cuatro milésimas por ciento (0.6234%), con los siguientes
28 linderos y medidas catastrales: Por el Norte: Sol 1(2-14) con
29 veintisiete metros; Por el Sur: Calle 13E-NE con veintisiete

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN
GUAYAS - ECUADOR



1 metros; Por el Este: Solar 1(5) con cincuenta y cuatro punto
2 quince metros; Por el Oeste: S 1(3-14) con cincuenta y cuatro
3 punto quince metros. A la referida unidad inmobiliaria le
4 corresponde la Clave Catastral municipal número SESENTA Y
5 SEIS-CERO CERO QUINCE-CERO CERO UNO-CUATRO-
6 CUATRO-CINCO-UNO; UN ESTACIONAMIENTO NÚMERO
7 SETENTA Y DOS ubicado en el sótano B, del Edificio "Torre del
8 Sol 1 ApartSuites Guayaquil", levantado en el solar 1(4) de la
9 manzana quince, ubicado en la calle 13E N.E Dr. Abel Romero
10 Castillo y Avenida Juan Tanca Marengo, parroquia Tarqui,
11 AREAS: Área Neta: once coma sesenta y cuatro metros
12 cuadrados; Área Común: ocho coma setenta metros cuadrados;
13 Área Total: veinte coma treinta y cuatro metros cuadrados;
14 Alícuota o cuota de condominio equivalente a CERO ENTEROS
15 MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILÉSIMAS POR CIENTO
16 (0.1671%), cuyos linderos y mensuras catastrales son los
17 siguientes: Por el norte: Sol 1(2-14), con veintisiete metros; Por el
18 Sur: Calle 13E-NE con veintisiete metros; Por el Este: Solar 1(5)
19 con cincuenta y cuatro coma quince metros; y, Por el Oeste: S.1
20 (3-14) con cincuenta y cuatro coma quince metros. A la referida
21 unidad inmobiliaria le corresponde la Clave Catastral municipal
22 numero SESENTA Y SEIS-CERO CERO QUINCE-CERO CERO
23 UNO-CUATRO-UNO-TREINTA Y CUATRO-UNO. **BIENES**
24 **INMUEBLES UBICADOS EN LA PROVINCIA DE EL**
25 **ORO:** 1) Un solar y casa ubicados en las calles Colon entre
26 Carrión Pinzano y Julio Betancourth, sector barrio Centenario de
27 la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro, circunscrito dentro
28 de los siguientes linderos y dimensiones: por el Norte: paso de
29 Servidumbre, con cuarenta y siete metros, noventa centímetros;

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 por el Sur: solar número treinta y tres, con cincuenta y un metros;
2 por el Este: calle Colon, con trece metros; y por el Oeste: solar
3 número sesenta y cinco, con trece metros. Con una superficie
4 total de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES METROS
5 CUADRADOS, OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS
6 CUADRADOS; cuya clave catastral es cero siete - doce - cero
7 uno - cero uno - cero cinco - diecinueve - cero treinta y dos - cero
8 cero cero. La casa tiene tres plantas y cuenta con todas las
9 características necesarias. Dicho bien inmueble fue adquirido
10 mediante escritura pública de compraventa celebrada en la
11 notaria Segunda del cantón Santa Rosa, a cargo del Doctor José
12 Félix García Dávila, de fecha veinticuatro de octubre del año dos
13 mil doce; e inscrita con el numero mil ochocientos cincuenta y
14 seis del Libro de Propiedades y anotado al Repertorio bajo el
15 numero dos mil setecientos cuatro, el treinta y uno de octubre del
16 año dos mil doce; y mediante escritura pública de Aclaración de
17 Cuerpo Cierta celebrada en la Notaria Segunda del cantón Santa
18 Rosa, a cargo del Doctor José Félix García Dávila, de fecha
19 cuatro de abril del año dos mil trece; e inscrita con el numero
20 setecientos cuarenta y cuatro del Libro de Propiedades y anotado
21 al Repertorio bajo el numero mil setecientos setenta y tres, el
22 ocho de abril del año dos mil trece; se encuentra registrada la
23 venta proporcional de un solar y casa, que hacen los cónyuges
24 señores: Oswaldo Michael Coronel Miñan y Silvana Genoveva
25 Aguirre Ojeda a favor del señor Rommel Euvin Coronel Miñan.
26 **Dos.-** Un lote de terreno, ubicado en la parroquia Paccha, cantón
27 Atahualpa, provincia de El Oro, circunscrito dentro de los
28 siguientes linderos y dimensiones: por el Sur: Cordillera alta
29 separando propiedad del señor José Tinoco Valarezo, en la

Dr. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACCHALA - EL ORO - ECUADOR



1 actualidad con propiedades del mismo comprador señor Ingeniero
2 Rommel Euvin Coronel Miñan; por el Norte: Una quebrada grande
3 con agua, que separa la propiedad de los señores José Cuenca,
4 en una parte, en otra, aguas abajo separando propiedad del
5 señor Benjamín Buele y en el resto con el señor Juan Valarezo;
6 Este: Una quebrada con agua mediana que nace de la cordillera
7 separando propiedades de Luis Aguilar y Máximo Aguilar; Oeste:
8 De la calle cordillera en línea recta a la quebrada separando
9 propiedades del vendedor Edilberto Gálvez Galarza en la
10 actualidad con propiedades del mismo comprador señor ingeniero
11 Rommel Euvin Coronel Miñan, con una superficie de sesenta
12 hectáreas aproximadamente. Predio adquirido mediante escritura
13 pública de compraventa, celebrada en la Notaria Primera del
14 cantón Zaruma el tres de diciembre del dos mil diez e inscrita en
15 el Registro de la Propiedad del cantón Atahualpa con el numero
16 trescientos cuatro y anotada al repertorio cuatrocientos veintiséis,
17 el ocho de diciembre del dos mil diez. **Tres.- Un lote de terreno,**
18 ubicado en la parroquia Paccha, cantón Atahualpa, provincia de
19 El Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y
20 dimensiones: por el Norte: Camino de herradura viejo que
21 conducía a Pasaje y Santa Rosa; por el Sur o Pie: Con cerca de
22 alambre que separa terrenos de los vendedores; por el Este: Un
23 hueco seco que separa propiedades del señor José Ávila; Oeste:
24 Un tanque de agua de referencia que se encuentra fuera del
25 lindero que separa propiedad del señor Jacobo Pineda, con una
26 superficie de veinticinco coma treinta y dos hectáreas
27 aproximadamente. Predio adquirido mediante escritura pública de
28 compraventa, celebrada en la Notaria Primera del cantón Zaruma
29 el catorce de diciembre del año mil novecientos noventa y dos e

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Atahualpa con
2 el numero veintiuno y anotada al repertorio veinticinco, el nueve
3 de febrero del año mil novecientos noventa y tres. **Cuatro.-** Un
4 lote de terreno, ubicado en el sitio Daucay de la parroquia
5 Paccha, cantón Atahualpa, provincia de El Oro, circunscrito
6 dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por la Cabecera:
7 separando en una parte con el señor Enrique Franco, y en el
8 resto separando propiedad del doctor Gerardo Aguirre;
9 anteriormente, en la actualidad, con propiedades del señor
10 Enrique Peñaloza; por un Costado: Con una quebrada grande y
11 cerco de alambre que inicia separando propiedad en una parte
12 con la señora Natalia Pineda; en otra parte separando propiedad
del señor Segundo Maldonado y en el resto separa propiedad del
señor José Cuenca: por el Pie: Otra quebrada con agua que
separan en una parte con propiedad del mismo señor Edelberto
Gálvez Galarza y señora Melida Emelina Aguilar Galarza y en el
resto separando propiedad del señor Oswaldo Gálvez Aguilar;
anteriormente, en la actualidad con propiedades del señor
19 Roberto Valarezo y José Valarezo; y por el otro Costado: con
20 cerco de alambre que separa propiedad por una parte con el
21 señor Oswaldo Gálvez, y en el resto separa propiedad de los
22 señores Carlos Gálvez Galarza y señora Danny Paquita Aguilar,
23 con una superficie de doscientas cuarenta y ocho coma noventa y
24 seis hectáreas. Predio adquirido mediante escritura pública de
25 compraventa, celebrada en la Notaria Primera del cantón Zaruma
26 el dos de septiembre del año dos mil diez e inscrita en el Registro
27 de la Propiedad del cantón Atahualpa con el numero doscientos
28 treinta y ocho y anotada al repertorio trescientos veintidós, el siete
29 de septiembre del año dos mil diez. **Cinco.-** Según escritura



1 pública de compraventa, celebrada ante el Notario Trigésimo del
2 cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el dos de mayo
3 del año dos mil trece e inscrita en el Registro de la Propiedad
4 Horizontal número ciento diecinueve, repertorio número cuatro mil
5 cincuenta y cuatro el veintidós de mayo del año dos mil trece,
6 comparece en calidad de vendedor el Fideicomiso Plaza del Sol
7 Machala a favor del Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan.- Un
8 estacionamiento No. Treinta y nueve, ubicado en la planta baja,
9 de la urbanización Ciudad del Sol, dentro de los siguientes
10 linderos y dimensiones: Norte: Lindera con el área común de la
11 planta baja con línea recta de dos punto cincuenta metros; Sur:
12 Lindera con el área común de la planta baja con línea recta de
13 dos punto cincuenta metros; Este: Lindera con el estacionamiento
14 treinta y ocho con línea recta de cinco metros; y, Oeste: Lindera
15 con el estacionamiento número cuarenta con línea recta de dos
16 punto cincuenta metros; y, con el estacionamiento cuarenta y uno
17 con línea recta de dos punto cincuenta metros, Arriba: Lindera
18 con la cubierta; Abajo: Lindera con terreno; área neta: doce punto
19 cincuenta metros cuadrados; área común: cinco punto ochenta y
20 siete metros cuadrados; área bruta: dieciocho punto treinta y siete
21 metros cuadrados.- Una suite número seiscientos seis, ubicada
22 en el piso seis, de la urbanización Ciudad del Sol, dentro de los
23 siguientes linderos y dimensiones: Norte: lindera con el área
24 común del piso seis, partiendo del el vértice noreste, hacia el
25 oeste con línea recta de ocho punto veinte metros, luego gira
26 hacia el sur con línea recta de cero punto sesenta metros,
27 después gira hacia el oeste con línea recta de uno punto setenta
28 metros, luego gira hacia el norte con línea recta de cero punto
29 sesenta metros, después gira hacia el oeste con línea recta de

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 seis punto noventa metros; Sur: lindera con la fachada sur con
2 línea recta de catorce punto cero cinco metros y lindera con área
3 común del piso seis con línea recta de cero punto sesenta
4 metros; Este: lindera con el área común del piso seis con línea
5 recta de dos punto setenta metros y luego lindera con la fachada
6 este, partiendo desde el vértice noreste, hacia el sur con línea
7 recta de dos punto cincuenta metros, luego gira hacia el oeste
8 con línea recta de dos punto treinta metros, después gira hacia el
9 sur con línea recta de dos punto treinta metros; Oeste: lindera con
10 el área común del piso seis, partiendo desde el vértice noroeste
11 hacia el sur con línea recta de un metro, luego gira hacia el oeste
12 con línea recta de cero punto veinte metros, después gira hacia el
13 sur con línea recta de uno punto cuarenta metros, luego gira
14 hacia el este con línea recta de cero punto diez metros, después
15 gira hacia el sur con línea recta de cuatro punto cincuenta y dos
16 metros, luego gira hacia el oeste con línea recta de cero punto
17 cero cinco metros, después gira hacia el sur con línea recta de
18 cero punto cincuenta y ocho metros; Arriba: lindera con la suite
19 setecientos seis del piso siete; Abajo: Lindera con la suite
20 quinientos seis del piso cinco; área neta: ciento veinte punto
21 cincuenta metros cuadrados; área común: cincuenta y seis punto
22 sesenta y dos metros cuadrados; área bruta: ciento diecisiete
23 punto doce metros cuadrados. 6) Según escritura pública de
24 compraventa, celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón
25 Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el veinte de agosto del
26 año dos mil trece, inscrita en el Registro de la Propiedad
27 Horizontal número doscientos treinta y seis, repertorio número
28 siete mil ochocientos cuarenta y nueve el diez de septiembre del
29 mismo año, comparece en calidad de vendedor el Fideicomiso

At. John H. Cabrera Davila
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 Plaza del Sol Machala a favor del ingeniero Rommel Euvín
2 Coronel Miñan, una oficina en el piso dos, signada con el número
3 trescientos seis, ubicada en el Edificio Professional Center
4 Machala, edificada en el solar número ciento dieciocho-dos punto
5 dos, de la Urbanización Ciudad del Sol, dentro de los siguientes
6 linderos y dimensiones: Norte: lindera con el área común del piso
7 dos con arco de cuatro punto cero ocho metros; Sur: lindera con
8 fachada sur con arco de cuatro punto cero dos metros; Este:
9 lindera con oficina trescientos cinco con línea recta de diez punto
10 ochenta y cuatro metros; Oeste: partiendo desde el vértice
11 noroeste hacia el sur lindera con área común ubicada en el piso
12 dos con línea recta de dos punto setenta y tres metros, luego gira
13 hacia el este con línea recta de cero punto cero siete metros,
14 luego gira hacia el sur lindera con oficina trescientos siete con
15 línea recta de ocho punto cero cinco metros; Arriba: lindera con
16 oficina cuatrocientos seis; Abajo: lindera con el área común del
17 piso uno; área útil: cuarenta y tres punto treinta y ocho metros
18 cuadrados; área común: veintitrés punto tres mil trescientos
19 setenta y nueve metros cuadrados; área total: sesenta y seis
20 punto siete mil ciento setenta y nueve metros cuadrados.- Oficina
21 en el piso dos, signada con el número trescientos siete, ubicada
22 en el Edificio Professional Center Machala, edificada en el solar
23 número ciento dieciocho-dos punto dos, de la Urbanización
24 Ciudad del Sol, dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
25 Arriba: lindera con oficina cuatrocientos siete; Abajo: lindera con
26 área común del piso uno; Norte: partiendo desde el vértice
27 noreste hacia el oeste lindera con oficina trescientos seis con
28 línea recta de cero punto cero siete metros, luego lindera con
29 área común ubicada en el piso dos con línea recta de dos punto

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 veintiun metros, luego gira hacia el sur con línea recta de uno
2 punto ochenta y ocho metros, luego gira hacia el oeste con línea
3 recta de dos punto setenta metros, luego gira hacia el norte con
4 línea recta de cuatro punto setenta metros, luego gira hacia el
5 oeste con línea recta de dos punto noventa y ocho metro; Sur:
6 lindera con fachada sur con arco de siete punto noventa y siete
7 metros; Este: lindera con oficina trescientos seis con línea recta
8 de ocho punto cero cinco metros; Oeste: lindera con oficina
9 trescientos ocho-cuatrocientos ocho- cuatrocientos nueve con
10 línea recta de diez punto setenta y siete metros; área útil: sesenta
11 y seis punto cincuenta y seis metros cuadrados; área común:
12 treinta y cinco punto ocho mil ochenta y cuatro metros cuadrados;
13 área total: ciento dos punto tres mil seiscientos sesenta y cuatro
14 metros cuadrados.- Estacionamiento en planta baja signado con
15 el número tres, ubicado en la planta baja del Edificio Professional
16 Center Machala, edificado en el solar número ciento dieciocho-
17 dos punto dos de la Urbanización Ciudad del Sol, dentro de los
18 siguientes linderos y dimensiones: Arriba: lindera con vacío;
19 Abajo: lindera con terreno; Norte: lindera con área común de la
20 planta baja con línea recta de dos punto cincuenta metros; Sur:
21 lindera con área común de la planta baja con línea recta de dos
22 punto cincuenta metros; Este: lindera con parqueo dos con línea
23 recta de cinco punto cero dos metros; Oeste: lindera con parqueo
24 cuatro con línea recta de cinco punto cero dos metros; área útil:
25 doce punto cincuenta y cinco metros cuadrados; área común: seis
26 punto siete mil quinientos diecisiete metros cuadrados; área total:
27 diecinueve punto tres mil diecisiete metros cuadrados.-
28 Estacionamiento en planta baja signado con el número cuatro,
29 ubicado en la planta baja del Edificio Professional Center

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL GUAYAS - ECUADOR



1 Machala, edificado en el solar número ciento dieciocho-dos punto
2 dos de la Urbanización Ciudad del Sol, dentro de los siguientes
3 linderos y dimensiones: Arriba: lindera con vacío; Abajo: lindera
4 con terreno; Norte: lindera con área común de la planta baja con
5 línea recta de dos punto cincuenta metros; Sur: lindera con área
6 común de la planta baja con línea recta de dos punto cincuenta
7 metros; Este: lindera con parqueo tres con línea recta de cinco
8 punto cero dos metros; Oeste: lindera con parqueo cinco con
9 línea recta de cinco punto cero dos metros; área útil: doce punto
10 cincuenta y cinco metros cuadrados; área común: seis punto siete
11 mil quinientos diecisiete metros cuadrados; área total: diecinueve
12 punto tres mil diecisiete metros cuadrados.- Estacionamiento en
13 planta baja signado con el número cinco, ubicado en la planta
14 baja del Edificio Professional Center Machala, edificado en el
15 solar número ciento dieciocho-dos punto dos de la Urbanización
16 Ciudad del Sol, dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
17 Arriba: lindera con vacío; Abajo: lindera con terreno; Norte: lindera
18 con área común de la planta baja con línea recta de dos punto
19 cincuenta metros; Sur: lindera con área común de la planta baja
20 con línea recta de dos punto cincuenta metros; Este: lindera con
21 parqueo cuatro con línea recta de cinco punto cero dos metros;
22 Oeste: lindera con parqueo seis con línea recta de cinco punto
23 cero dos metros; área útil: doce punto cincuenta y cinco metros
24 cuadrados; área común: seis punto siete mil quinientos diecisiete
25 metros cuadrados; área total: diecinueve punto tres mil diecisiete
26 metros cuadrados.- Estacionamiento en planta baja signado con
27 el número seis, ubicado en la planta baja del Edificio Professional
28 Center Machala, edificado en el solar número ciento dieciocho-
29 dos punto dos de la Urbanización Ciudad del Sol, dentro de los

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 siguientes linderos y dimensiones: Arriba: lindera con vacío;
2 Abajo: lindera con terreno; Norte: lindera con área común de la
3 planta baja con línea recta de dos punto cincuenta metros; Sur:
4 lindera con área común de la planta baja con línea recta de dos
5 punto cincuenta metros; Este: lindera con parqueo cinco con línea
6 recta de cinco punto cero dos metros; Oeste: lindera con parqueo
7 siete con línea recta de cinco punto cero dos metros; área útil:
8 doce punto cincuenta y cinco metros cuadrados; área común: seis
9 punto siete mil quinientos diecisiete metros cuadrados; área total:
10 diecinueve punto tres mil diecisiete metros cuadrados. **Siete.-** El
11 cincuenta por ciento de un inmueble urbano ubicado en la calle
12 Alonso de Mercadillo del cantón Zaruma, provincia de El Oro,
13 circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
14 Norte: Propiedad del ingeniero Eduardo Carrión con una
15 extensión de cuarenta y tres metros ocho centímetros; Sur:
16 Propiedad del ingeniero Eduardo Carrión con una extensión de
17 cuarenta y tres metros catorce centímetros; Este: Propiedad del
18 señor Juan Román con una extensión de cuarenta y dos metros;
19 Oeste: Avenida Alonso de Mercadillo, con una extensión de
20 cuarenta y cinco metros veintisiete centímetros. Lote de terreno
21 que cuenta con entradas y salidas libres, adquirido mediante
22 escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaria
23 Primera del cantón Santa Rosa el seis de noviembre de dos mil
24 quince e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
25 Zaruma el siete de diciembre de dos mil quince con el numero
26 setecientos ochenta y nueve con el número de Repertorio mil
27 cuatrocientos cincuenta y seis. **ACCIONES EN LA**
28 **SIGUIENTES COMPAÑIAS:** 1) Doscientas cuarenta y cinco
29 mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor

245.000
+
=



- 1 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
2 en la compañía AGROCORONEL CIA. LTDA. 2) Setecientas
3 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor
4 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
5 en la compañía CORONELGOLD CIA. LTDA. 3) Mil novecientas
6 noventa y nueve participaciones iguales, acumulativas e
7 indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
8 de América cada una, en la compañía FRIOCORMIN CIA. LTDA.
9 4) Setecientas ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas
10 de un valor nominal de cinco dólares de los Estados Unidos de
11 América cada una, en la compañía GOLENTRESCARGA S.A.
12 5) Novecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un
13 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
14 una, en la compañía INMOBILIARIA CORONEL & CORONEL
15 INMOCORONEL S.A. 6) Cuarenta mil acciones ordinarias y
16 nominativas de un valor nominal de un dólar de los estados
17 Unidos de América cada una, en la compañía MINERA ORO
18 ALIANZA ALLIANCEGOLD S.A. 7) Setecientas participaciones
19 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un
20 dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
21 compañía OROCORMINA CIA. LTDA. 8) Seiscientos sesenta y
22 seis mil seiscientos setenta acciones ordinarias y nominativas de
23 un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
24 cada una, en la compañía OROPORTO S.A. 9) Sesenta y seis mil
25 seiscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un valor
26 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
27 en la compañía OROCONCENT S.A. 10) Ochocientas
28 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor
29 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 en la compañía ROCORMAR CIA. LTDA. 11) Ochocientas
2 cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
3 un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
4 cada una, en la compañía ROCORCAM CIA. LTDA. 12)
5 Doscientas dieciséis mil seiscientas participaciones iguales,
6 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los
7 Estados Unidos de América cada una, en la compañía
8 ROCORMIN CIA. LTDA. 13) Setecientas participaciones iguales,
9 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los
10 Estados Unidos de América cada una, en la compañía
11 TIAGRICOR CIA. LTDA. 14) El treinta por ciento de las
12 participaciones en la Asociación Comunitaria Minera "La Mana".

BIENES MUEBLES 1) Un Vehículo marca FORD, clase
CAMIONETA, tipo DOBLE CABINA, modelo F 150 SUPER
CREW 4X4 W1E, año de fabricación 2010, color NEGRO, placas
PBU2637, motor No. AFD07888, chasis No.

1FTFW1EV3AFD07888. 2) Un Vehículo marca HINO, clase
CAMION, tipo CAJÓN MADERA; modelo FC9JJSA, año de
fabricación 2012, color BLANCO, placas OBA6687, motor No.
J05ETC17277, chasis No. 9F3FC9JJSCXX14764. 3) Un vehículo

marca FORD, clase CAMIONETA, tipo DOBLE CABINA, año de
fabricación 2012, modelo F 150 RAPTOR, motor
1FTFW1R60CFA92749, chasis 1FTFW1R80CFA92749, color
BLANCO, placas GSG8389. B) Son de propiedad exclusiva de la

señora Jessica Sophia Figueroa Aguilar, los siguientes bienes:

ACCIONES EN LA SIGUIENTES COMPAÑIAS: 1) Ciento

cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América

cada una, en la compañía ROCORMAR CIA. LTDA. 2) Cinco

850
x1

216.600
x1

100
x1

100
x1

150
x1

NOTARIO JOHN HENRY CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - ORO



1 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cinco
2 dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la
3 compañía GOLENTTRANSCARGA S.A. (3) Una participación igual,
4 acumulativa e indivisible de un valor nominal de un dólar de los
5 Estados Unidos de América cada una, en la compañía
6 FRIOCORMIN CIA. LTDA. **BIENES INMUEBLES UBICADOS EN**
7 **LA PROVINCIA DE EL ORO:** 1) El cincuenta por ciento de un
8 inmueble urbano ubicado en el cantón Zaruma, provincia de El
9 Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
10 Norte: Propiedad del ingeniero Eduardo Carrión con una
11 extensión de cuarenta y tres metros ocho centímetros; Sur:
12 Propiedad del ingeniero Eduardo Carrión con una extensión de
13 cuarenta y tres metros catorce centímetros; Este: Propiedad del
14 señor Juan Román con una extensión de cuarenta y dos metros;
15 Oeste: Avenida Alonso de Mercadillo, con una extensión de
16 cuarenta y cinco metros veintisiete centímetros. Lote de terreno
17 que cuenta con entradas y salidas, adquirido mediante escritura
18 pública de compraventa, celebrada en la Notaria Primera del
19 cantón Santa Rosa el seis de noviembre de dos mil quince e
20 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Zaruma el siete
21 de diciembre de dos mil quince con el numero setecientos
22 ochenta y nueve con el número de Repertorio mil cuatrocientos
23 cincuenta y seis; y, 2) Un terreno y casa, de habitación, ubicados
24 en el Barrio Zaruma Urcu, de la parroquia y cantón Zaruma,
25 dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte: Con
26 la carretera que conduce de Zaruma a Malvas; Por el un Costado:
27 Con la cancha de Boly; Por el Pie: con un árbol de pomarroso
28 colindando con terreno de la Granja de Zaruma Urcu; y, Por el
29 Otro Costado: Con terrenos de la granja separados por cerca de

AB. JOHN H. CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
SACACHAL DEL ORO - ECUADOR



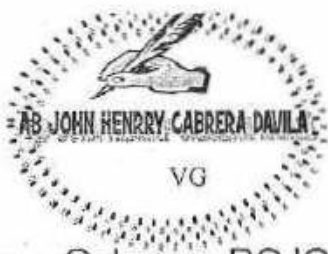
1 alambre. La superficie del terreno es de ochocientos metros
2 cuadrados. La casa es de construcción de hormigón armado, de
3 dos plantas, el primer piso de mármol, el segundo piso de parket,
4 techo de teja, puertas de madera y ventanas de aluminio, con
5 instalaciones eléctricas (dos medidores de luz) agua y línea
6 telefónica, incluye una piscina con sus accesorios. Adquirido
7 mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la
8 Notaría Primera del cantón Zaruma, el quince de abril del año dos
9 mil once, e inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número
10 ciento ochenta y siete, repertorio número cuatrocientos
11 diecinueve, el dieciocho de abril del año dos mil once.- **BIENES**

INMUEBLES UBICADOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS:

12 Uno.- Un solar signado con el número cuarenta y nueve, de la
13 manzana Uno, del Proyecto urbanístico "La Brisa" de la parroquia
14 Satelite La Puntilla, cantón Samborón, provincia de El Oro, dentro
15 de los siguientes linderos: NORTE: Calle Pública con un tramo de
16 nueve punto cero cuatro metros; SUR: Solar número cincuenta y

17 dos, con un tramo de nueve punto cero siete; ESTE: Solar
18 número cincuenta, con un tramo de veinte metros; y, OESTE:
19 Solar número cuarenta y ocho, con un tramo de veinte metros;
20 con una superficie total de ciento ochenta y uno punto veintiún
21 metros cuadrados. Adquirido mediante Compraventa celebrada
22 en la Notaría Séptima del cantón Guayaquil, el veintiséis de junio
23 del dos mil trece, e inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el
24 número cuatrocientos noventa y cuatro, repertorio número
25 ochocientos noventa y seis, el veintiuno de febrero del dos mil
26 catorce.- **VEHÍCULOS:** Uno.- Placa: OBA9523; Marca: TOYOTA;

27 Modelo: TUNDRA CRW AC 5.7 CD 4X4 TA; Clase: CAMIONETA;
28 Tipo: DOBLE CABINA; País: ESTADOS UNIDOS; Año: 2014;



1 Color: ROJO; Motor: 5TFAW5F14EX381057; Chasis:
2 5TFAW5F14E381057; Dos.- Placa: TBB8925; Clase:
3 VOLQUETA; Tipo: VOLQUETA; Marca: HINO; Modelo:
4 FM1JLUD; Motor: J08CTT43744; Chasis:
5 JHDFM1JLUBXX12384; Color: BLANCO; País: JAPON; Año:
6 2011; Tres.- Placas: PAA8556; Marca: HINO; Año: 2014; Modelo:
7 FM1JLUD AC 8.0 2P 6X4 TM DIESEL; Clase: VOLQUETA; Tipo:
8 VOLQUETA; Color: AMARILLO; Motor: J08CTT48358; Chasis:
9 9F3FM1JLUEXX12905; País: COLOMBIA; y, Cuatro.- Placas:
10 PBT1627; Chasis: 5TDDWW5G18BS047109; Marca: TOYOTA;
11 Motor: 3UR5494133; Modelo: SEQUOIA SR5; Clase: VEHÍCULO
12 UTILITARIO; País: ESTADOS UNIDOS; Tipo: JEEP; Color:
13 BLANCO; Año: 2011.- **CLAUSULA TERCERA:**
14 **Capitulaciones Matrimoniales.** Con los antecedentes
15 expuestos en la cláusula anterior, los señores ROMMEL
16 EUVIN CORONEL MIÑAN y JESSICA SOPHIA FIGUEROA
17 AGUILAR, tienen a bien manifestar que pasará a formar
18 parte de la sociedad conyugal todos los bienes que
19 constituyen el menaje del hogar así como los bienes que
20 adquieran producto de su trabajo en mancomunidad una
21 vez que contraigan matrimonio, de los cuales se excluirán
22 todos los ingresos que produzcan los bienes descritos en
23 la cláusula anterior que constituyen la presente
24 Capitulación Matrimonial. **CLAUSULA CUARTA: Libre**
25 **Administración.-** Los cónyuges manifiestan que respecto
26 a los bienes separados en las presentes capitulaciones
27 matrimoniales, ambos tendrán libre disposición de los
28 mismos, aclarando los comparecientes que solo se
29 obligan a administrar todos los bienes que producto de su

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 esfuerzo y trabajo profesional adquieran en conjunto y de
2 común acuerdo en el futuro. **CLÁUSULA QUINTA:**

3 **Referencia Obligatoria.-** Para la perfecta aplicación de
4 las capitulaciones matrimoniales en los actos jurídicos
5 mencionados en el presente instrumento público,
6 principalmente en aquellos que tengan como fin la
7 adquisición, enajenación o gravámenes de bienes
8 inmuebles, se harán referencia al lugar, fecha y demás
9 datos de otorgamiento de esas capitulaciones

10 matrimoniales, sin embargo la omisión de estos no
afectara al estado de separación de todos los bienes.

11 **CLÁUSULA SEXTA: Cuantía.-** La cuantía por su
naturaleza es indeterminada. **CLÁUSULA SEPTIMA:**

12 **Aceptación y Ratificación.-** Los comparecientes se
13 firman y ratifican en el contenido de la presente Escritura
Pública de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, por

14 ser elaborada de conformidad con sus particulares
15 intereses. **CLÁUSULA OCTAVA: Autorización.-** Los

16 comparecientes se autorizan mutuamente para que se
17 proceda a inscribir la presente Escritura Pública en los
18 Registros de la Propiedad y Mercantil; así como en las
19 Jefaturas de Tránsito correspondientes. Agregue
20 usted señor Notario las demás formalidades de estilo para
21 la plena y completa validez de este instrumento.- **HASTA**

22 **AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas,
23 correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
24 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a
25 Escritura Pública junto con los documentos anexos
26 y habilitantes que se incorpora, con todo el



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ZARUMA

Plaza de la Independencia/07-207-3741

E-MAIL: rp.zaruma.elo.zf@gmail.com

FICHA REGISTRAL

3137

Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial

CERTIFICADO



2°

Conforme a la solicitud Número:2559 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3.137:

Fecha de Apertura: *martes, 31 de mayo de 2016*

La FICHA REGISTRAL contiene:

La historia jurídica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACIÓN REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Inmueble Urbano

PROPIETARIO(S): ING. ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN Y SRA. JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR

CARACTERÍSTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:

PARROQUIA: Zaruma

TERRENO

LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: Propiedad del señor Ingeniero Eduardo Carrión, con una extensión de cuarenta y tres metros ocho centímetros (43.08 mts.); SUR: Propiedad del señor Ing. Eduardo Carrión, con una extensión de cuarenta y tres metros catorce centímetros (43.14 mts.); ESTE: Propiedad del señor Juan Roman con una extensión de cuarenta y dos metros (42.00 mts.), y, OESTE: Avenida Alonso de Mercadillo, con una extensión de cuarenta y cinco metros veintisiete centímetros (45.27 mts.). Lote de terreno que cuenta con entradas y salidas libres.

ANTECEDENTES:

El señor Ing. Eduardo Federico Carrion Tandazo, adquiere lo siguiente:

1) Dos solares por división con la señora Tarcila Tandazo Aguilar Vda. de Carrión y otros, mediante escritura celebrada en Piñas, el 10 de septiembre de 1.996, ante el Notario señor Dr. Lizardo Moscoso Ochoa e inscrita el 10 de septiembre de 1996, con el No. 252; y por escritura rectificatoria sobre la anterior (respecto a linderos y medidas) celebrada en Zaruma el 30 de enero del 2015 ante la Notaría Segunda e inscrita el 5 de febrero del 2015, con el No.65.

2) El señor Eduardo federico Carrión Tandazo, adquirió la propiedad por compra a señora Fanny Judith Carrión Tandazo, mediante escritura celebrada en Piñas el 14 de octubre del 2.014, ante la Notaría Segunda e inscrita el 13 de noviembre del 2.014, con el No. 625; y escritura rectificatoria sobre la anterior (respecto de linderos y medidas), celebrada en Zaruma, el 29 de enero del 2.015, ante la Notaría Segunda e inscrita el 10 de febrero del 2.015, con el No. 163; a su vez, la vendedora adquirió la propiedad por adjudicación en la partición de los bienes dejados por el señor Federico Carrión Carrión, con escritura inscrita en 1.980, con el No. 33; y, la señora María Piedad Carrión Tandazo, adquirió por adjudicación en la misma partición de 1.980, con el No. 33; y, compra a la señora Carmen Tarcila Tandazo Aguilar, inscrita en el 2.013, con el No. 248.

Terreno ubicado en la calle Alonso de Mercadillo del Cantón Zaruma.

Con una Superficie Total de 1759.43 m2.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	789 07-dic-2015	13.558

Propiedades	Compraventa	819	15-dic-2015	13.923
Propiedades	Unificación de Terrenos	338	01-jun-2016	5.753

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Compraventa

Inscrito el: lunes, 7 de diciembre de 2015

Tomo: 29/2.015

Folio Inicial: 13.558

Folio Final: 13.582

Número de Inscripción: 789

Número de Repertorio: 1.456

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Primera

Cantón donde se encuentra la oficina: Santa Rosa

Fecha de Otorgamiento: viernes, 6 de noviembre de 2015

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN ING.	Divorciado	Zaruma
Comprador	0704617265	FIGUEROA AGUILAR JESSICA SOPHIA	Divorciado	Zaruma
Vendedor	0700315641	CARRION TANDAZO EDUARDO FEDERICO ING.	Casado	Zaruma
Vendedor	0700885832	AGUIRRE MATAMOROS EDILIA GERARDI	Casado	Zaruma

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio I

REGISTRO DE PROPIEDADES

Compraventa

Inscrito el: martes, 15 de diciembre de 2015

Tomo: 30/2.015

Folio Inicial: 13.923

Folio Final: 13.945

Número de Inscripción: 819

Número de Repertorio: 1.494

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Primera

Cantón donde se encuentra la oficina: Santa Rosa

Fecha de Otorgamiento: viernes, 11 de diciembre de 2015

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

El señor Eduardo Federico Carrión Tandazo y señora Edilia Gerarda Aguirre Matamoros, venden una parte de terreno desmembrado de un predio de mayor extensión a favor de los señores Rommel Euvín Coronel Miñan y Jessica Sophia Figueroa Aguilar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN ING.	Divorciado	Zaruma
Comprador	0704617265	FIGUEROA AGUILAR JESSICA SOPHIA	Divorciado	Zaruma
Vendedor	0700315641	CARRION TANDAZO EDUARDO FEDERICO ING.	Casado	Zaruma
Vendedor	0700985632	AGUIRRE MATAMOROS EDILIA GERARDI	Casado	Zaruma

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio I

REGISTRO DE PROPIEDADES

Unificación de Terrenos

Inscrito el miércoles, 1 de junio de 2016

Tomo: 13/2.016

Folio Inicial 5.753

Folio Final 5.773

Número de Inscripción: 338

Número de Repertorio: 586

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Primera

Cantón donde se encuentra la oficina: Zaruma

Fecha de Otorgamiento: lunes, 25 de abril de 2016

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN ING.	Divorciado	Zaruma
Adjudicatario	0704617265	FIGUEROA AGUILAR JESSICA SOPHIA	Divorciado	Zaruma

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio I

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3

Gravámenes	
Libro	Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Zaruma, martes 6 de septiembre de 2016

Impreso a las: 04:57:00p.m.



El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

2*

Abg. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Ab. Jonh H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Registro Municipal de la Propiedad de Machala



ON: 16198

Registrador: Abg. Jorge Enrique Baquerizo González.

CERTIFICACION Nro. 7058-2016

Revisados los registros de la oficina a mi cargo, desde el año de 1960, certifico:

1.- PROPIETARIOS:

Señor **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN.**

2.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

1) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el notario trigésima del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 02 de mayo del 2013, inscrita en el registro de propiedad horizontal nro. 119, repertorio nro. 4054 el 22 del mismo mes y año, comparece en calidad de vendedor el **FIDEICOMISO PLAZA DEL SOL MACHALA** a favor del señor **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN**, a) Un estacionamiento signado con el nro. 39, ubicado en la planta baja, de la urbanización Ciudad Del Sol, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: lindera con área común de la planta baja con línea recta de 2.50m.; sur: lindera con el área común de la planta baja con línea recta de 2.50m.; este: lindera con el estacionamiento 38 con línea recta de 5m.; y, oeste: lindera con el estacionamiento 40 con línea recta de 2.50m.; y, con el estacionamiento 41 con línea recta de 2.50m., arriba: lindera con la cubierta; abajo: lindera con terreno; área neta: 12.50m².; área común: 5.87m².; área bruta: 18.37m².- b) Una suite nro. 606, ubicada en el piso 6, de la urbanización Ciudad del Sol, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: lindera con área común del piso 6, partiendo desde el vértice noreste, hacia el oeste con línea recta de 8.20m. luego gira hacia el sur con línea recta de 0.60m., después gira hacia el oeste con línea recta de 1.70m. luego gira hacia el norte con línea recta de 0.60m., después gira hacia el oeste con línea recta de 6.90m.; sur: lindera con la fachada sur con línea recta de 14.05m. y lindera con área común del piso 6 con línea recta de 0.60m.; este: lindera con área común del piso 6 con línea recta de 2.70m. y luego lindera con la fachada este, partiendo desde el vértice noreste, hacia el sur con línea recta de 2.50m., luego gira hacia el oeste con línea recta de 2.30m., después gira hacia el sur con línea recta de 2.30m.; oeste: lindera con área común del piso 6, partiendo desde el vértice noroeste, hacia el sur con línea recta de 1m. luego gira hacia el oeste con línea recta de 0.20m.; después gira hacia el sur con línea recta de 1.40m. luego gira hacia el este con línea recta de 0.10m. después gira hacia el sur con línea recta de 4.52m. luego gira hacia el oeste con línea recta de 0.05m., después gira hacia el sur con línea recta de 0.58m.; arriba: lindera con la suite 706 del piso 7; abajo: lindera con la suite 506 del piso 5; área neta: 120.50m².; área común: 56.62m².; área bruta: 177.12m².-

2) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el notario trigésima del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 20 de agosto del 2013, inscrita en el registro de propiedad horizontal nro. 236, repertorio nro. 7849 el 10 de septiembre del mismo año, comparece en calidad de vendedor el **FIDEICOMISO PLAZA DEL SOL MACHALA** a favor del señor **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN**, a) Una oficina en el piso 2, signada con el Nro. 306, ubicado en el Edificio PROFESSIONAL CENTER MACHALA, edificada en el solar Nro. 118-2.2, de la Urbanización Ciudad del Sol, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: lindera con área común del piso 2 con arco de 4.08m.; sur: lindera con fachada sur con arco de 4.02m.; este: lindera con oficina 305 con línea recta de 10.84m.; oeste: partiendo del vértice noroeste hacia el sur lindera con área común ubicado en el piso 2 con línea recta de 2.73m. luego gira hacia el este con línea recta de 0.07m. luego gira hacia el sur lindera con oficina 307 con línea recta de 8.05m.; arriba: lindera con oficina 406; abajo: lindera con área común del piso 1; área útil: 43.38m².; área común: 23.3379m².; área total: 66.7179m².- b) Oficina en el piso 2, signada con el Nro. 307, ubicado en el Edificio PROFESSIONAL CENTER MACHALA, edificada en el solar Nro. 118-2.2, de la Urbanización Ciudad del Sol, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Arriba: lindera con oficina 407; Abajo: lindera con área común del piso 1; Norte: partiendo del vértice noreste hacia el oeste lindera con oficina 306 con línea recta de 0.07m. luego lindera con área común ubicado en el piso 2 con línea recta de 2.21m. luego gira hacia el sur con línea recta de 1.88m. luego gira hacia el oeste

Abg. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Abg. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORCO - ECUADOR

con línea recta de 2.70m. luego gira hacia el norte con línea recta de 4.70m. luego gira hacia el oeste con línea recta de 2.98m.; Sur: lindera con fachada sur con arco de 7.97m.; Este: lindera con oficina 306 con línea recta de 8.05m.; Oeste: lindera con oficina 308-408-409 con línea recta de 10.77m.; Área útil: 66.56m².; Área común: 35.8084m².; Área total: 102.3664m². c) Estacionamiento en planta baja signado con el Nro. 3, ubicado en la planta baja del Edificio PROFESSIONAL CENTER MACHALA, edificado en el solar Nro. 118-2.2, de la Urbanización Ciudad del Sol, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Arriba: Lindera con vacío.; Abajo: Lindera con terreno.; Norte: Lindera con área común de la planta baja con línea recta de 2.50m.; Sur: Lindera con área común de la planta baja con línea recta de 2.50m.; Este: Lindera con parqueo 2 con línea recta de 5.02m.; Oeste: Lindera con parqueo 4 con línea recta de 5.02m.; Área útil: 12.55 m².; Área común: 6.7517m².; Área total: 19.3017m².- d) Estacionamiento en planta baja signado con el Nro. 4, ubicado en la planta baja del Edificio PROFESSIONAL CENTER MACHALA, edificado en el solar Nro. 118-2.2, de la Urbanización Ciudad del Sol, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Arriba: Lindera con vacío.; Abajo: Lindera con terreno.; Norte: Lindera con área común de la planta baja con línea recta de 2.50m.; Sur: Lindera con área común de la planta baja con línea recta de 2.50m.; Este: Lindera con parqueo 3 con línea recta de 5.02m.; Oeste: Lindera con parqueo 5 con línea recta de 5.02m.; Área útil: 12.55 m².; Área común: 6.7517m².; Área total: 19.3017m².- e) Estacionamiento en planta baja signado con el Nro. 5, ubicado en la planta baja del Edificio PROFESSIONAL CENTER MACHALA, edificado en el solar Nro. 118-2.2, de la Urbanización Ciudad del Sol, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Arriba: Lindera con vacío.; Abajo: Lindera con terreno.; Norte: Lindera con área común de la planta baja con línea recta de 2.50m.; Sur: Lindera con área común de la planta baja con línea recta de 2.50m.; Este: Lindera con parqueo 4 con línea recta de 5.02m.; Oeste: Lindera con parqueo 6 con línea recta de 5.02m.; Área útil: 12.55 m².; Área común: 6.7517m².; Área total: 19.3017m².- f) Estacionamiento en planta baja signado con el Nro. 6, ubicado en la planta baja del Edificio PROFESSIONAL CENTER MACHALA, edificado en el solar Nro. 118-2.2, de la Urbanización Ciudad del Sol, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Arriba: Lindera con vacío.; Abajo: Lindera con terreno.; Norte: Lindera con área común de la planta baja con línea recta de 2.50m.; Sur: Lindera con área común de la planta baja con línea recta de 2.50m.; Este: Lindera con parqueo 5 con línea recta de 5.02m.; Oeste: Lindera con parqueo 7 con línea recta de 5.02m.; Área útil: 12.55 m².; Área común: 6.7517m².; Área total: 19.3017m².-

3) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el notario cuarto del cantón Machala, Abg. John Henry Cabrera Dávila, el 16 de abril del 2014, inscrita en el registro de propiedad nro. 1918, repertorio nro. 3978 el 02 de mayo del mismo año, comparece en calidad de vendedor Sra. Blanca Esperanza Romero Castillo, a favor de los Sres. **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN** y **JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR**, un solar signado con los nros. 21 y 22, mz. C-SOL-G, ubicado en la urbanización Ciudad del Sol, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: solares nros. 3 y 4, con 26m.; sur: vía tipo 1, con 26m.; este: solar no. 20, con 19.23m.; oeste: solar no. 23 con 19.23m.; con un área total de 500m².- /

4) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el notario cuarto del cantón Machala, Abg. John Henry Cabrera Dávila, el 16 de abril del 2014, inscrita en el registro de propiedad nro. 1919, repertorio nro. 3980 el 02 de mayo del mismo año, comparecen en calidad de vendedores los cónyuges Marco Vinicio Campoverde Palacios y Sandra Elizabeth Bustamante Valdez, a favor de los Sres. **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN** y **JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR**, un solar signado con el nro. 20, mz. C-SOL-G, ubicado en la urbanización Ciudad del Sol, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: solar no. 5, con 13m.; sur: vía tipo 1, con 13m.; este: solar no. 19, con 19.23m.; oeste: solar no. 21 con 19.23m.; con un área total de 250m².-

5) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el notario cuarto del cantón Machala, Abg. John Henry Cabrera Dávila, el 28 de abril del 2014, inscrita en el registro de propiedad nro. 1924, repertorio nro. 3982 el 02 de mayo del mismo año, comparece en calidad



Registro Municipal de la Propiedad de Machala



de vendedora la Cia. Constructora Patridasa S.A., a favor de los Sres. **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN** y **JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR**, un solar signado con los nros. 4 y 5, mz. C-SOL-G, ubicado en la urbanización Ciudad del Sol, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: vía tipo 1, con 26m.; sur: solares nros. 20 y 21, con 26m.; este: solar no. 6, con 19.23m.; oeste: solar no. 3 con 19.23m.; con un área total de 500m².

* Según escritura pública de **UNIFICACION DE SOLARES**, celebrada ante el notario cuarto del cantón Machala, Abg. John Henry Cabrera Dávila, el 09 de junio del 2014, inscrita en el registro de propiedad no. 3130, repertorio nro. 5487 el 12 del mismo mes y año, comparecen los Sres. **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN** y **JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR**, tienen a bien solicitar la unificación de los solares, mediante resolución No. 011-2014-S.O., de fecha 29 de mayo del 2014, el Ilustre Concejo de Machala, Resuelve: Aprobar la Unificación de los Solares, quedando de la siguiente manera: Solar Nro. 4-5-20-21-22, Mz. C-SOL-G, código catastral no. 30114107004, ubicado en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta ciudad de Machala, con un área de: 1.250m².

6) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el notario cuarto del cantón Machala, Abg. John Henry Cabrera Dávila, el 22 de septiembre del 2014, inscrita en el registro de propiedad no. 5395, repertorio nro. 11000, el 06 de noviembre del mismo año, comparece en calidad de vendedor el Sr. Ángel Bolívar Cueva Yangua, a favor de los Sres. **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN** y **JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR**, un solar signado con el nro. 3, mz. C-SOL-G, ubicado en la urbanización Ciudad del Sol, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: vía tipo 1, con 13m.; sur: solar no. 22, con 13m.; este: solar no. 4, con 19.23m.; oeste: solar no. 2, con 19.23m.; con un área total de 250m².

* Según escritura pública de **UNIFICACION DE SOLARES**, celebrada ante el notario noveno del cantón Machala, Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo, el 26 de agosto del 2015, inscrita en el registro de propiedad no. 3876, repertorio nro. 9696 el 21 de septiembre del mismo año, comparecen los Sres. **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN** y **JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR**, tienen a bien solicitar la unificación de los solares, mediante resolución no. 404-2015-S.O. de fecha 23 de julio del 2015, el I. Concejo de Machala, resolvió aprobar la unificación de los solares Nros. 3, 4, 5, 20, 21, 22, en la Mz. C-SOL-G, ubicados en la Urb. Ciudad del Sol, quedando de la siguiente manera: Solar Nro. 3-4-5-20-21-22, mz. C-SOL-G, código no. 30114107003, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: vía tipo 1, con 39m.; Sur: Vía tipo 1, con 39m.; Este: solar no. 6 y 19, con 38.46m.; Oeste: solar no. 2 y 23 con 38.46m.; Área: 1.500mts².

3.- GRAVAMENES:

Estas propiedades no soportan ningún gravamen.-

4.- FECHA:

Machala, a dos de septiembre del dos mil dieciséis.- (2cmre01 -13-04-2016#2915)

Revisor:

C. M.



Socorates
Ab. Socorates Gonzabay Alvear
REGISTRADOR MUNICIPAL SUPLENTE DE
LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA

1970

1970



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ATAHUALPA

Calle 10 De Agosto y Lic. Manuel Ávila Loor/07-2958-166

E-MAIL: rpatahualpa.eto.z7@gmail.com

www.municipioatahualpa.gob.ec

FICHA REGISTRAL

1152

Cod. Catastral/Ro/Ident. Predial



8*

CERTIFICADO

Conforme a la solicitud Número:406 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1152:

Fecha de Apertura: miércoles, 7 de septiembre de 2016

La FICHA REGISTRAL contiene:

La historia jurídica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACIÓN REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Inmueble Rural

PROPIETARIO(S): CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN

CARACTERÍSTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:

PARROQUIA: Paccha

LOTE - TERRENO

POR LA CABECERA: Separando en una parte con el señor Enrique Franco, y en el resto separando propiedad del doctor Gerardo Aguirre; anteriormente, en la actualidad con propiedades del señor Enrique Peñaloza, POR EL UN COSTADO: Con una quebrada grande y cerco de alambre que inicia separando propiedad en una parte con la señora Natalia Pineda; en otra parte separando propiedad del señor Segundo Maldonado y en el resto separa propiedad del señor José Cuenca; POR EL PIE: Otra quebrada con agua que separan en una parte con propiedad del mismo señor Edelberto Gálvez Galarza y señora Melida Emelina Aguilar Galarza y en el resto separando propiedad del señor Oswaldo Gálvez Aguilar; anteriormente en la actualidad con propiedades del señor Roberto Valarezo y José Valarezo; y, POR EL OTRO COSTADO: Con cerco de alambre que separa propiedad en una parte con el señor Oswaldo Gálvez, y en el resto separa propiedad de los señores Carlos Gálvez Galarza y señora Danny Paquita Aguilar.

Ubicado en el sitio DAUCAY de la Parroquia Paccha, Cantón Atahualpa, en la Provincia de El Oro
Con una Superficie Total de 248,96 HAS.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	238 07-sep-2010	400
Propiedades	Partición Extrajudicial y Adjudicación	189 21-nov-2012	3.123
Propiedades	Entrega de Obra	194 22-nov-2012	3.228

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Compraventa

Inscrito el: martes, 7 de septiembre de 2010

Tomo: 3/2.010

Folio Inicial: 400

Folio Final: 407

Número de Inscripción: 238

Número de Repertorio: 322

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Primera

Cantón donde se encuentra la oficina:

Zaruma

Fecha de Otorgamiento:

jueves, 2 de septiembre de 2010

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	Casado	Zaruma
Vendedor	0701265175	GALVEZ AGUILAR JOSE ROBERTO	Casado	Zaruma
Vendedor	0701672784	GALVEZ AGUILAR MARIA JOSEFINA	Casado	Zaruma

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio I

REGISTRO DE PROPIEDADES

Partición Extrajudicial y Adjudicación

Inscrito el: miércoles, 21 de noviembre de 2012

Tomo: 7/2.012

Folio Inicial: 3.123

Folio Final: 3.139

Número de Inscripción: 189

Número de Repertorio: 381

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Tercera

Cantón donde se encuentra la oficina:

Machala

Fecha de Otorgamiento:

lunes, 19 de noviembre de 2012

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

A su vez los vendedores adquirieron por herencia de sus extintos padres Víctor Edelberto Gálvez Galarza y Emelina Aguilar Galarza. Los extintos VICTOR EDELBERTO GALVEZ GALARZA Y SEÑORA EMELINA AGUILAR GALARZA, adquieren mediante escritura pública de Partición Extrajudicial con el señor Carlos Nelson Gálvez Galarza y señora Danny Paquita Aguilar Ramírez, celebrada ante la Notaría Primera de Atahualpa, el 10 de noviembre de 1994, e inscrita con el No. 113, el 18 de noviembre de 1994. El señor Carlos Nelson Gálvez Galarza junto con los cónyuges Víctor Edelberto Gálvez Galarza y señora Mélida Emelina Aguilar Galarza, adquirieron pro indiviso, por compra al señor Rogelio Jacinto Coello Román, mediante escritura celebrada en la Ciudad de Arenillas, ante el Notario Público señor Alfonso María Andrade Feijoo, el 6 de abril de 1966 e inscrita en el Registro de la propiedad de Zaruma, el 6 de junio del mismo año, con el No. 69.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autorizado	0760000340001	G.A.D. DEL CANTÓN ATAHUALPA	Ninguno	Paccha(El Oro)
Propietario	0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	Divorciado	Santa Rosa(El Oro)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

REGISTRO DE PROPIEDADES

Entrega de Obra

Inscrito el: jueves, 22 de noviembre de 2012

Tomo: 7/2.012

Folio Inicial: 3.228

Folio Final: 3.346

Número de Inscripción: 194

Número de Repertorio: 400

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Quinta

Cantón donde se encuentra la oficina: Zaruma

Fecha de Otorgamiento: jueves, 22 de noviembre de 2012

Oficio/Tel/Fax:

a.- Observaciones:

Entrega de obra manifiesta la construcción: Establos para ganado adulto y crías, galpon para cerdos, vivienda para administrar, vivienda para guardian, establo para bovinos adultos, galpon para cerdos, bodega

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	0701182834	PARDO CARRION CARLOS OVIDIO	Divorciado	Machala
Propietario de La Obra	0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	Divorciado	No Especificado

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3

Gravámenes	
Libro	Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

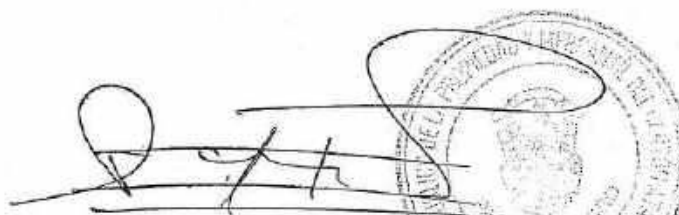
PACCHA, jueves 8 de septiembre de 2016

Impreso a las: 04:13:30p.m.



8°

El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.


Dr. Denmys Tandazo Peñaranda
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD


Ab. Juan H. Cabrera David
NOTARIO GUARINO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ATAHUALPA

Calle 10 De Agosto y Lic. Manuel Ávila Lora/07-2958-166

E-MAIL: rpatahualpa.elo.27@gmail.com

www.municipiatahualpa.gob.ec

FICHA REGISTRAL

1154

Cod. Catastral/Rol Ident. Predial

CERTIFICADO



5*

Conforme a la solicitud Número:405 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1.154:

Fecha de Apertura: *miércoles, 7 de septiembre de 2016*

La FICHA REGISTRAL contiene:

La historia jurídica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACIÓN REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Inmueble Rural

PROPIETARIO(S): CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN

CARACTERÍSTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:

PARROQUIA: Paccha

LOTE - TERRENO

POR EL NORTE. - Camino de herradura viejo que conducía a Pasaje y Santa Rosa; **POR EL SUR O PIE.** - Con cerca de alambre que separa terrenos de los vendedores; **POR EL ESTE.** - Un hueco seco que separa propiedades del señor Jose Ávila; y, **POR EL OESTE.** - Un tanque de agua de referencia que se encuentra fuera del lindero que separa propiedad del señor: Jacobo Pineda

Denominado Daucay, ubicado en la parroquia Paccha, cantón Atahualpa, provincia de El Oro

Con una Superficie Total de 25,32 HAS. APROXIMADAMENTE

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	21 09-feb-1993	36
Propiedades	Compraventa	183 17-dic-2009	366
Propiedades	Compraventa	239 07-sep-2010	407
Propiedades	Particion Extrajudicial de los Bienes de la S	244 30-sep-2010	433
Propiedades	Entrega de Obra	194 22-nov-2012	3.228

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Compraventa

Inscrito el: martes, 9 de febrero de 1993

Tomo: 1/1.993

Folio Inicial 36

Folio Final 37

Número de Inscripción: 21

Número de Repertorio: 25

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Primera

Cantón donde se encuentra la oficina: Zaruma

Fecha de Otorgamiento: lunes, 14 de diciembre de 1992

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0700718604	TINOCO VALAREZO JOSE EDILBERTO	Casado	Paccha(El Oro)
Vendedor	0700304009	JIMENEZ SANCHEZ JOVITA	Casado	Paccha(El Oro)
Vendedor	0700306350	RUILOVA ORDOÑEZ SEGUNDO JUAN	Casado	Paccha(El Oro)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

REGISTRO DE PROPIEDADES

Compraventa

Inscrito el: jueves, 17 de diciembre de 2009

Tomo: 3/2.009

Folio Inicial: 366

Folio Final: 370

Número de Inscripción: 183

Número de Repertorio: 396

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Segunda

Cantón donde se encuentra la oficina: Piñas

Fecha de Otorgamiento: lunes, 7 de diciembre de 2009

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	No específico	Santa Rosa(El Oro)
Comprador	0702620113	RUIZ CARRION MARCO ANTONIO	No específico	Santa Rosa(El Oro)
Vendedor	0700718604	TINOCO VALAREZO JOSE EDILBERTO	Casado	Paccha(El Oro)
Vendedor	0701015976	BLACIO TINOCO MARIA FLOR INES	Casado	Paccha(El Oro)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

REGISTRO DE PROPIEDADES

Compraventa

Inscrito el: martes, 7 de septiembre de 2010

Tomo: 3/2.010

Folio Inicial: 407

Folio Final: 411

Número de Inscripción: 239

Número de Repertorio: 323

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Primera

Cantón donde se encuentra la oficina: Zaruma

Fecha de Otorgamiento: jueves, 2 de septiembre de 2010

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	Casado	Zaruma
Vendedor	0702620113	RUIZ CARRION MARCO ANTONIO	Casado	Zaruma
Vendedor	0701672784	GALVEZ AGUILAR MARIA JOSEFINA	Casado	Zaruma

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

REGISTRO DE PROPIEDADES

Partición Extrajudicial de los Bienes de la Sociedad Conyugal

Inscrito el: jueves, 30 de septiembre de 2010

Tomo: 3/2.010

Folio Inicial: 433

Folio Final: 447

Número de Inscripción: 244

Número de Repertorio: 354

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Primera

Cantón donde se encuentra la oficina: Arenillas

Fecha de Otorgamiento: martes, 24 de agosto de 2010

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	No específico	Santa Rosa(El Oro)
Otorgante	0701791725	ARIAS VEGA BLANCA NARCISA	No específico	Santa Rosa(El Oro)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio l
-------	-----------------	------------------	---------------	---------

REGISTRO DE PROPIEDADES

Entrega de Obra

Inscrito el: jueves, 22 de noviembre de 2012

Tomo: 7/2.012

Folio Inicial: 3.228

Folio Final: 3.346

Número de Inscripción: 194

Número de Repertorio: 400

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Quinta

Cantón donde se encuentra la oficina:

Zaruma

Fecha de Otorgamiento:

jueves, 22 de noviembre de 2012

Oficio/Telex/Fax:

Observaciones:

En la entrega de obra manifiesta la construcción: Establos para ganado adulto y crías, galpon para cerdos, vivienda para administrar, vivienda para guardian, establo para bovinos adultos, galpon para cerdos, bodega etc.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	0701182834	PARDO CARRION CARLOS OVIDIO	Divorciado	Machala
Propietario de La Obra	0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	Divorciado	No Especificado

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio l
-------	-----------------	------------------	---------------	---------

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	5

Gravámenes

Libro	Número de Inscripciones
-------	-------------------------

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

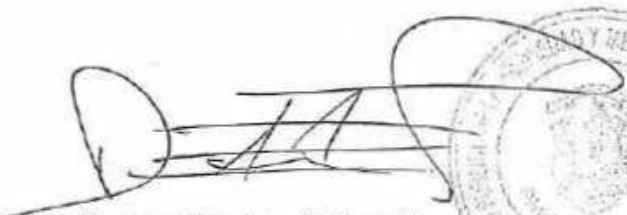
PACCHA, jueves 8 de septiembre de 2016

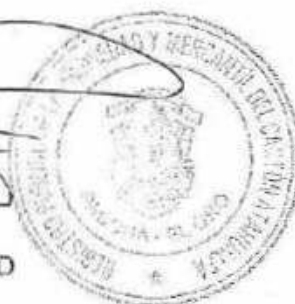
Impreso a las: 03:54:05p.m.

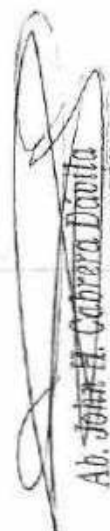


El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

5


Dr. Denmys Tandazo Peñaranda
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD




Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

الحمد لله الذي هدانا لهذا
ما كنا لنهتدي لولا أن هدانا الله



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ATAHUALPA

Calle 10 De Agosto y Lto. Manuel Ávila Loor/07-2958-168

E-MAIL: rpatahualpa.elo.z7@gmail.com

www.municipiopatatahualpa.gob.ec

FICHA REGISTRAL

1153

Cod. Catastral/Rol Ident. Predial



6*

CERTIFICADO

Conforme a la solicitud Número:407 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1.153:

Fecha de Apertura: *miércoles, 7 de septiembre de 2016*

La FICHA REGISTRAL contiene:

La historia jurídica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACIÓN REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Inmueble Rural

PROPIETARIO(S): CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN

CARACTERÍSTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:

PARROQUIA: Paccha

LOTE-TERRENO

POR EL SUR.- Cordillera alta separando propiedad del señor Jose Tinoco Valarezo, en la actualidad con propiedades del mismo comprador señor ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan, POR EL NORTE.- Una quebrada grande con agua, que separa propiedad de los señores Jose Cuenca, en una parte, en otra aguas abajo separando propiedad del señor Benjamín Buele y en el resto con el señor Juan Valarezo; ESTE.- Una quebrada con agua mediana que nace de la cordillera separando propiedades de Luis Aguilar y Máximo Aguilar, Y OESTE.- De la calle Cordillera en línea recta a la quebrada separando propiedades del vendedor Edilberto Gálvez Galarza en la actualidad con propiedades del mismo comprador señor Ingeniero Romel Euvin Coronel Miñan.

Hacienda Daucay, ubicado en la parroquia Paccha, cantón Atahualpa, provincia de El Oro
Con una Superficie Total de 60 HAS. APROXIMADAMENTE

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	304 08-dic-2010	323
Propiedades	Entrega de Obra	194 22-nov-2012	3.228

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 8 de diciembre de 2010*

Tomo: 3/2.010

Folio Inicial: 323

Folio Final: 326

Número de Inscripción: 304

Número de Repertorio: 426

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Primera

Cantón donde se encuentra la oficina: Zaruma

Fecha de Otorgamiento: viernes, 3 de diciembre de 2010

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

A su vez los señores Lucio Roberto Valarezo Gálvez; Juan José Valarezo Gálvez; adquirió por compra a los señores Carlos Nelson Gálvez y señora Danny Paquita María Aguilar Ramírez; Víctor Edilberto Gálvez Galarza y Melida Emelina Aguilar Galarza, con escritura celebrada ante la Notaría Primera del cantón Atahualpa señora Esperanza Reyes Cueva, 26 de julio de 1999, e inscrita con el N°. 92; y, anotada en el libro de repertorio N°. 327, el 27 de julio de 1999. A su vez los vendedores adquirieron por compra al señor Rogerio Jacinto Coello Román, mediante escritura celebrada en Arenillas ante el Notario Alfonso María Andrade Feijoo, el 5 de abril de 1966, e inscrita con el N°. 69, el 6 de junio del mismo año.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0701612729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	Divorciado	Zaruma
Vendedor	0702197005	PROCEL ARMIJOS MARIA MARLENE	Casado	Pasaje
Vendedor	0702317074	QUVEDO GALARZA NANCY DEL CARMEN	Casado	Pasaje
Vendedor	0701496523	VALAREZO GALVEZ LUCIO ROBERTO	Casado	Pasaje
Vendedor	0701692535	VALAREZO GALVEZ JUA JOSE	Casado	Pasaje

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

REGISTRO DE PROPIEDADES

Entrega de Obra

Inscrito el: jueves, 22 de noviembre de 2012

Tomo: 7/2.012

Folio Inicial: 3.228

Folio Final: 3.346

Número de Inscripción: 194

Número de Repertorio: 400

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Quinta

Cantón donde se encuentra la oficina: Zaruma

Fecha de Otorgamiento: jueves, 22 de noviembre de 2012

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	0701182834	PARDO CARRION CARLOS OVIDIO	Divorciado	Machala
Propietario de La Obra	0701612729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	Divorciado	No Especificado



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ATAHUALPA

Calle 10 De Agosto y Lic. Manuel Ávila Lora/07-2958-166

E-MAIL: rpatahualpa.eto.z7@gmail.com

www.municipiatahualpa.gob.ec

FICHA REGISTRAL

1153

Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial

CERTIFICADO



6*

Conforme a la solicitud Número:407 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1.153:

Fecha de Apertura: *miércoles, 7 de septiembre de 2016*

La FICHA REGISTRAL contiene:

La historia jurídica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACIÓN REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Inmueble Rural

PROPIETARIO(S): CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN

CARACTERÍSTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:

PARROQUIA: Paccha

LOTE-TERRENO

POR EL SUR.- Cordillera alta separando propiedad del señor Jose Tinoco Valarezo, en la actualidad con propiedades del mismo comprador señor ingeniero Rommel Euvín Coronel Miñan, POR EL NORTE.- Una quebrada grande con agua, que separa propiedad de los señores Jose Cuenca, en una parte, en otra aguas abajo separando propiedad del señor Benjamín Buele y en el resto con el señor Juan Valarezo; ESTE.- Una quebrada con agua mediana que nace de la cordillera separando propiedades de Luis Aguilar y Máximo Aguilar; Y OESTE.- De la calle Cordillera en línea recta a la quebrada separando propiedades del vendedor Edilberto Gálvez Galarza en la actualidad con propiedades del mismo comprador señor Ingeniero Romel Euvín Coronel Miñan.

Hacienda Daucay, ubicado en la parroquia Paccha, cantón Atahualpa, provincia de El Oro
Con una Superficie Total de 60 HAS. APROXIMADAMENTE

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	304 08-dic-2010	323
Propiedades	Entrega de Obra	194 22-nov-2012	3.228

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 8 de diciembre de 2010

Tomo: 3/2.010

Folio Inicial: 323

Folio Final: 326

Número de Inscripción: 304

Número de Repertorio: 426

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2

Gravámenes	
Libro	Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

PACCHA, miércoles 7 de septiembre de 2016

Impreso a las: 03:34:29p.m.



El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

6*

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dr. Denmys Tandazo Peñaranda
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Victor Manuel Rosón
Tel: (593-4) 3789700/102/0394/0306/0708/09

matrícula inmobiliaria Registro de la Propiedad de Guayaquil
315010
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial
66-0015-001-4-1-34

Aperturado el: miércoles 22 de noviembre de 2006

Conforme a la solicitud Número: 163316 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 315010, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos ha sido suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 0.1671

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MEDIDAS CATASTRALES:

Norte: Sol 1(2-14), con 27.00 mts.
Sur: Calle 13e-ne, con 27.00 mts.
Este: Solar 1(5), con 54.15 mts.
Oeste: S. 1(3-10), con 54.15 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 1,462.05 mts².
Fondo Escritura: 54.15 mts.
Área Levantamiento: 1,462.05 mts².
Fondo Levantamiento: 54.15 mts.

Frente Escritura: 27.00 mts.
Frente 1: 27.00 mts.
Frente 2: 0.00 mts.
Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUÍDO

Uso de Edificación: PARQUEO

Alumbrado: SI Pavimentación: SI
Alcantarillado: SI Bordillo: SI
Agua Potable: SI Aceras: SI
Red telefónica: SI
Equinero o Meridional: Meridional

INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MEDIDAS REGISTRALES:

Estacionamiento 72 Sótano B, del Edificio "Torre del Sol I Apartamentos Guayaquil", levantado en el Solar 1(4) de la manzana 15, ubicado en la Calle 13E N.E. Dr. Abel Romero Castillo y Avenida Juan Tanco Marengo, Parroquia Tarqui.
ÁREA NETA: 11,64 metros cuadrados.
ÁREA COMUN: 8,70 metros cuadrados.
ÁREA TOTAL: 20,34 metros cuadrados.
ALICUOTA: 0.1671%

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Servidumbre	1,640 05/02/2003	3,633
Propiedades	Compraventa	8,255 06/07/2005	18,239
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	510 29/11/2006	5,385
Propiedades Horizontales	Reglamento de Propiedad Horizontal	511 30/11/2006	5,523
Propiedades	Compraventa	7,252 24/04/2013	16,131

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1/ 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 06 de julio de 2005 Tomo: 37 Folios: 18,239 - 18,240

Número de Inscripción: 8,255 Número de Repertorio: 16,740

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 22-jul-04

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.D.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-92342072001	Braslay S A		Guayaquil
Vendedor	90-000000060213	Benlon Overseas Limited		Guayaquil
Vendedor	90-000000084880	Madras Overseas Corporation		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	1,569	14-feb-1996	36,045	37,044
Propiedades	3,553	19-mar-1998	90,897	90,910
Propiedades	3,554	19-mar-1998	90,931	90,972
Propiedades	1,514	05-feb-2003	3,691	3,700
Hipotecas y Gravámenes	1,640	05-feb-2003	3,633	3,638

2/ 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 24 de abril de 2013 Tomo: 33 Folios: 16,131 - 16,132
 Número de Inscripción: 7,252 Número de Repertorio: 8,413
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 18-ene-13
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	07-01812729	Coronel Miñan Rommel Euvia	Divorciado	Guayaquil
Vendedor	09-92342072001	Braslav S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipoteca y Gravámenes	1,640	05-feb-2003	3,633	3,638
Propiedades	8,255	06-jul-2005	18,239	18,240
Propiedades Horizontales	510	29-nov-2006	5,385	5,522
Propiedades Horizontales	511	30-nov-2006	5,523	5,632

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1/ 2 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 29 de noviembre de 2006 Tomo: 150 Folios: 5,385 - 5,522
 Número de Inscripción: 510 Número de Repertorio: 28,903
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 05-oct-06
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Mediante resolución dictada el 3 de agosto del 2006 a las 10h00, se aprueba la incorporación al Régimen de propiedad horizontal del edificio Torre del Sol 1 Apartsuites Guayaquil, del solar signado con el código catastral 65-0015-001-4, suscrita por el Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil.
 Se archivan planos de la edificación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propietario	09-92342072001	Braslav S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,255	06-jul-2005	18,239	18,240

2 Reglamento de Propiedad Horizontal

Inscrito el: jueves, 30 de noviembre de 2006 Tomo: 150 Folios: 5,523 - 5,632
 Número de Inscripción: 511 Número de Repertorio: 28,903
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 05-oct-06
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Se archiva con esta inscripción copia del Reglamento Interno del Edificio denominado Torre del Sol 1-Apartsuites Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propietario	09-92342072001	Braslav S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,255	06-jul-2005	18,239	18,240
Propiedades Horizontales	510	29-nov-2006	5,385	5,522

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1/ 1 Servidumbre

Inscrito el: miércoles, 05 de febrero de 2003 Tomo: 8 Folios: 3,633 - 3,638
 Número de Inscripción: 1,640 Número de Repertorio: 31,665
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Primera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 20-nov-02
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Las Compañías Madras Overseas Corporation y Benton Overseas Limited, constituyen servidumbre de libre tránsito y acceso vehicular, peatonal y de servicios públicos sobre los solares de su propiedad números 1-2 y 1-15 (Predios Sirvientes); a favor de los solares también de su propiedad números 1-3, 1-4, 1-5, 1-6, 1-8, 1-9, 1-10, 1-11, 1-12, 1-13, 1-14; y, 1-16 (Predios Dominantes).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propietario	90-0000000060213	Benton Overseas Limited		Guayaquil
Propietario	90-0000000084880	Madras Overseas Corporation		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1,533	05-feb-2003	3,639	3,690

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades Horizontales	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:16:52 del lunes, 16 de noviembre de 2015

Ruta de Inscripciones

Grupo Calificación de Título (Lape.)

Magro Vilas Viquez - Calificador de Título

Eduardo Morales Gómez - Calificador Legal

Grupo Grupo Asesor

Jaime Villalva Plaza - Asesor

1-2095-2610004/Mar2015/VARGAS 1-2013-8413



Calificador de Título: KDAVILA

Calificador Legal: VVARGAS

Asesor: J. VILLALVA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ (15.00)

MIS SEGURIDAD
Ecuador

Matrícula: 315,010

Ab. Carlos Miño Doylet

Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error
en este Documento al Registrador de la Propiedad o
a sus Asesores.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Guayaquil
 General Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Víctor Manuel Rendón
 Telf: ((093-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09)

matrícula inmobiliaria Registro de la Propiedad de Guayaquil
313531
Cod.Catastral/Rol/Ident.Predial
66-0015-001-4-4-5

Aperturado el: martes 24 de octubre de 2006

Conforme a la solicitud Número: 163315 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 313531, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

MÁS SEGURIDAD
EXPEDIENTES REGISTRADOS

La información física del predio nos ha sido suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alícuota: 0.6234

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MEDIDAS CATASTRALES:

Norte: Sol. 1(2-14), con 27.00 mts.
 Sur: Calle 13e-nr, con 27.00 mts.
 Este: Solar 1(5), con 54.15 mts.
 Oeste: S. 1(2-14), con 54.15 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Arca Escritura: 1,462.05 mts.
 Fondo Escritura: 54.15 mts.
 Arca Levantamiento: 1,462.05 mts.
 Fondo Levantamiento: 54.15 mts.

Frente Escritura: 27.00 mts.
 Frente 1: 27.00 mts.
 Frente 2: 0.00 mts.
 Frente 3: 0.00 mts.
 Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUÍDO

Uso de Edificación: RESIDENCIAL

Alumbrado: SI Pavimentación: SI

Alcantarillado: SI Bordillo: SI

Agua Potable: SI Aceras: SI

Red telefónica: SI

Esquinero o Meridiano: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MEDIDAS REGISTRALES:

Departamento 105 primer piso del Edificio "Torre del Sol 1 Apartamentos Guayaquil", levantado en el Solar 1(4) de la manzana 15, ubicado en la Calle 13E N.E. Dr. Abel Romero Castillo y Avenida Juan Tanco Marengo, Parroquia Tarqui.
 AREA NETA: 43.44 metros cuadrados.
 AREA COMUN: 32.46 metros cuadrados.
 AREA TOTAL: 75.90 metros cuadrados.
 ALICUOTA: 0.6234%

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acte	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Servidumbre	1,640	05/02/2003
Propiedades	Compraventa	8,255	06/07/2005
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	510	29/11/2006
Propiedades Horizontales	Replanteo de Propiedad Horizontal	511	30/11/2006
Propiedades	Compraventa	7,252	24/04/2013
			16,121

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 06 de julio de 2005 Tomo: 37 Folios: 18,239 - 18,240

Número de Inscripción: 8,255 Número de Repertorio: 16,740

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 22-jul-04

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
 Comprador 09-92342072001 Braslay S A
 Vendedor 90-0000000060213 Benton Overseas Limited
 Vendedor 90-0000000084880 Madras Overseas Corporation

Estado Civil Domicilio:
 Guayaquil
 Guayaquil
 Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nu. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	1,569	14-feb-1996	36,945	37,044
Propiedades	3,553	19-mar-1998	90,897	90,930
Propiedades	3,554	19-mar-1998	90,931	90,972
Propiedades	1,534	05-feb-2003	3,691	3,700
Hipotecas y Gravámenes	1,640	05-feb-2003	3,623	3,638

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **miércoles, 24 de abril de 2013** Tomo: **33** Folios: **16,131 - 16,132**
 Número de Inscripción: **7,252** Número de Repertorio: **8,413**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Quinta**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **18-ene-13**
 Oficina/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	07-01812729	Coronel Miñan Rommel Euvia	Divorciado	Guayaquil
Vendedor	09-92342072001	Braslav S.A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Hipotecas y Gravámenes	1,540	05-feb-2003	3,633	3,638
Propiedades	8,255	06-jul-2005	18,239	18,240
Propiedades Horizontales	510	29-nov-2006	5,385	5,522
Propiedades Horizontales	511	30-nov-2006	5,523	5,632

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES1 / 2 **Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **miércoles, 29 de noviembre de 2006** Tomo: **150** Folios: **5,385 - 5,522**
 Número de Inscripción: **510** Número de Repertorio: **28,903**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Séptima**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **05-oct-06**
 Oficina/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Mediante resolución dictada el 3 de agosto del 2006 a las 10h00, se aprueba la incorporación al Régimen de propiedad horizontal del edificio Torre del Sol 1 Apart suites Guayaquil, del solar signado con el código catastral 65-0015-001-4, suscrita por el Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil.-
 Se archivan planos de la edificación.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-92342072001	Braslav S.A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Propiedades	8,255	06-jul-2005	18,239	18,240

Reglamento de Propiedad Horizontal

Inscrito el: **jueves, 30 de noviembre de 2006** Tomo: **150** Folios: **5,523 - 5,632**
 Número de Inscripción: **511** Número de Repertorio: **28,903**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Séptima**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **05-oct-06**
 Oficina/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Se archiva con esta inscripción copia del Reglamento Interno del Edificio denominado Torre del Sol 1-Apart suites Guayaquil.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-92342072001	Braslav S.A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Propiedades	8,255	06-jul-2005	18,239	18,240
Propiedades Horizontales	510	29-nov-2006	5,385	5,522

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES1 / 1 **Servidumbre**

Inscrito el: **miércoles, 05 de febrero de 2003** Tomo: **8** Folios: **3,633 - 3,638**
 Número de Inscripción: **1,640** Número de Repertorio: **31,565**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Primera**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **20-nov-02**
 Oficina/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Las Compañías Madras Overseas Corporation y Benton Overseas Limited, constituyen servidumbre de libre tránsito y acceso vehicular, peatonal y de servicios públicos sobre los solares de su propiedad números 1-2 y 1-13 (Predios Sirvientes); a favor de los solares también de su propiedad números 1-3, 1-4, 1-5, 1-6, 1-8, 1-9, 1-10, 1-11, 1-12, 1-13, 1-14; y, 1-16 (Predios Dominantes).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	90-0000000060213	Benton Overseas Limited		Guayaquil
Propietario	90-0000000084880	Madras Overseas Corporation		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Propiedades	1,333	06-feb-2003	3,689	3,690

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades Horizontales	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:16:04 del lunes, 16 de noviembre de 2015

Rufo de Inscripciones

Grupo : Calificación de Título (Espec.)

Norma Viter Vasquez - Calificador de Título

Eduardo Montes Gómez - Calificador Legal

Grupo : Grupo Asesor

Jairo Villalva Plaza - Asesor

1-7995-280031-2013-8413



Calificador de Título: KDAVILA

Calificador Legal: WYARGAS

Asesor: J.VILLALVA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ (15.00)

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Matrícula: 313,531

Ab. Carlos Miño Doylet

Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error
en este Documento al Registrador de la Propiedad o
a sus Asesores.

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
NACHALA - EL ORO - ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ZARUMA

Plaza de la Independencia/07-297-3741
E-MAIL: rp.zaruma.eco27@gmail.com

FICHA REGISTRAL

3645

Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial

CERTIFICADO



3*

Conforme a la solicitud Número:2693 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3.645:

Fecha de Apertura: martes, 27 de septiembre de 2016

La FICHA REGISTRAL contiene:

La historia jurídica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACIÓN REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Inmueble Urbano

PROPIETARIO(S): SRA. JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR

CARACTERÍSTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:

PARROQUIA: Zaruma

TERRENO Y CASA

LINDEROS Y MEDIDAS: Por el Norte, con la carretera que conduce de Zaruma a Malvas; por el un costado, con cancha de Boly; por el pie, con un árbol de pomaroso colindando con terreno de la Granja de Zaruma Urcu; y por el otro costado, con terrenos de la granja separados por cerca de alambre. - La superficie del terreno es de ochocientos metros cuadrados.

La casa es de construcción de hormigón armado, de dos plantas, el primer piso de mármol, el segundo piso de parquet, techo de teja, puertas de madera y ventanas de aluminio, con instalaciones eléctricas (dos medidores de luz), agua y línea telefónica número 2972-077. - Incluye una piscina con sus accesorios.

ANTECEDENTES:

la señora JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR, adquiere propiedad, por compra a los señores Máximo Emiliiano Castillo Ochoa e Irma María Aguilar Aguilar, mediante escritura celebrada en Zaruma, el 15 de abril del 2011, ante el Notario Primero señor Iván Romero Reyes e inscrita el 18 de abril del 2011, con el No. 187; a su vez, el vendedor adquirió la propiedad por compra a los señores Juan Agustín Aguilar Aguilar y Martha Judith Ramírez, mediante escritura celebrada en Zaruma, el 11 de febrero de 1.994, ante el Notario Segundo señor Vicente Espinosa Guzmán e inscrita el 23 de marzo de 1.994, con el No. 89.

Terreno y casa de habitación, ubicados en el barrio Zaruma Urcu, de la parroquia y cantón Zaruma.

Con una Superficie Total de 800.00 M2.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	187 18-abr-2011	2.363

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Compraventa

Inscrito el: lunes, 18 de abril de 2011

Tomo: 6/2.011

Folio Inicial: 2.363

Folio Final: 2.375

Número de Inscripción: 187

Número de Repertorio: 419

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Primera

Cantón donde se encuentra la oficina: Zaruma

Fecha de Otorgamiento: viernes, 15 de abril de 2011

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0704617265	FIGUEROA AGUILAR JESSICA SOPHIA	Divorciado	Zaruma
Vendedor	0700719321	CASTILLO OCHOA MAXIMO EMILIANO	Casado	Zaruma
Vendedor	0700884166	AGUILAR AGUILAR IRMA MARIA	Casado	Zaruma

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio I

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1

Gravámenes	
Libro	Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Zaruma, martes 27 de septiembre de 2.016

Impreso a las: 10:35:16a.m.



El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD





INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de apertura: jueves, 18 febrero 2010
 Parroquia: SATELITE, LA PUNTILLA
 Tipo de Predio: U
 Cód.Catastral/Rol/Ident. 7.1.11.0.49.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0

LINDEROS REGISTRALES:

Solar signado con el número CUARENTA Y NUEVE (49), de la Manzana UNO (1), del Proyecto Urbanístico "LA BRISA".

Norte: Calle pública con un tramo de 9.04m.

Sur: Solar # 52, con un tramo de 9.07m.

Este: Solar # 50, con un tramo de 20.00m.

Oeste: Solar # 48, con un tramo de 20.00m.

Área total: 181.21 m².

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	620 -30/12/1997	8498
Propiedades	Aclaración de Compraventa	1223 -30/12/2004	22713
Planos	Division de Terreno	8 -11/02/2005	49
Planos	Division de Terreno	112 -18/07/2007	970
Propiedades	Compraventa	1338 -28/07/2008	33501
Propiedades	Compraventa	2003 -13/10/2008	51608
Planos	Fusion	77 -16/12/2008	1251
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	19 -13/04/2010	468
Documentos y Votos	Autorización de Venta y Reglamento	18 -01/09/2010	307
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1089 -16/09/2010	12559
Propiedades	Adjudicación	2442 -30/12/2010	71465
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta	217 -21/02/2014	2646
Propiedades	Compraventa	494 -21/02/2014	14785

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 620

Compraventa

Inscrito el: martes, 30 diciembre 1997 Folio Inicial: 8498 Folio Final: 8510

Tomo: 17 Número de Inscripción: 620 Número de repertorio: 1948

Oficina donde se guarda el original: Notaria Décimo Quinta

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 octubre 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno de 113 Hectáreas, aproximadamente ubicado en el predio rustico denominado "Hacienda Penitencia".

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	099139948600	Manuelito Panto Casa BSA Munducusa		Samborombón
Vendedor	0900852630	Burbano Chiriboga José	Casado	Guayaquil
Vendedor	0904880564	García de Burbano Emma Piedad	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	248	06 octubre 1988	3026	3041

Aclaración de Compraventa

Inscrito el: jueves, 30 diciembre 2004

Folio Inicial: 22713

Folio Final: 22721

Tomo: 46

Número de inscripción: 1223

Número de repertorio: 2132

Oficina donde se guarda el original:

Notaría Trigésima Cuarta

Nombre del cantón:

Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

jueves, 10 junio 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Los cónyuges Burbano-García y la Cía. Mandato Punto Casa S.A. Mandacasa, rectifican y aclaran pormenorizadamente, los linderos y medidas de la Hacienda Penitencia, en base al levantamiento planimétrico, con una superficie total de 1'130.000,00 Mts².

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	099199495001	Mandato Punto Casa S.A. Mandacasa		Samborondon
Vendedor	0900855651	Burbano-Chamorro, Jose	Casado	Samborondon
Vendedor	0994880561	García de Burbano, Emma Patricia	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	620	30 diciembre 1997	8498	8510

REGISTRO DE PLANOS

No. Inscripción: 8

División de Terreno

Inscrito el: viernes, 10 febrero 2005

Folio Inicial: 49

Folio Final: 53

Tomo: 46

Número de inscripción: 8

Número de repertorio: 221

Oficina donde se guarda el original:

Notaría Décimo Sexta

Nombre del cantón:

Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

viernes, 27 enero 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Municipalidad del Cantón Samborombon, mediante Certificación #0002-SG-100-S-2005, en Sesión Ordinaria del 31/2/005, celebrada en 10/01/2005, resolvió aprobar la división de la Hacienda Penitencia con una superficie aproximada de 100 hectáreas, en 3 lotes de menores áreas, que se se identificarán como 1, 2 y 3.

a) Linderos y medidas del Lote #1Correspondiéndole un área aproximada de 35.694,97m².**b) Linderos y medidas del Lote #2**Correspondiéndole un área aproximada de 345.184,75m².**c) Linderos y medidas del Lote #3**Correspondiéndole un área aproximada de 751.120,27m².**b.- Apellidos, Nombres de las partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	090001410001	Ilustre Municipalidad del Cantón Samborombon		Samborondon
Propietario	099199495001	Mandato Punto Casa S.A. Mandacasa		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	620	30 diciembre 1997	8498	8510
Propiedades	1223	30 diciembre 2004	22713	22721

ESPACIO EN BLANCO

División de Terrano

Inscrito el: miércoles, 18 julio 2007

Folio Inicial: 970

Folio Final: 983

Tomo: 2

Número de inscripción: 112

Número de repertorio: 2082

Oficina donde se guarda el original: Notaría Unica

Nombre del cantón: Samborombón

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 junio 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

El Municipio autorizó la división del lote 3 de 751.120,27 M2. de la Hacienda Penitencia en 6 nuevos solares 3-A, 149.235,34; 3-B con 112.564,89 M2.; 3-C con 106.941,74 M2.; 3-D con 112.608,34 M2.; 3-E de 207.244,71 M2.; 3-F de 62.524,95 M2.

Razón:- Mediante Sesión Ordinaria #048/07, celebrada el 20/12/2007, el Concejo de Samborombón, autorizó la Rectificación de los linderos y medidas de los lotes 3-B, 3-D, 3-E y del lote 4 de la Hda. Penitencia; según certificación #048 C-SG-ICC-8-2007, suscrita por el Secretario General de la Ilustre Municipalidad del Cantón Samborombón, Documentos protocolizados 21/01/2008, ante el Notario XXIII de Guayaquil. Razón que fue anotada con fecha 25/03/2008.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	050001460001	Ilustre Municipalidad del Cantón Samborombón		Guayaquil
Propietario	0091399496001	Mandato Punto Casa S.A. Mandacasa		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	8	11 febrero 2005	49	53

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 1338

Compraventa

Inscrito el: lunes, 28 julio 2008

Folio Inicial: 33501

Folio Final: 33516

Tomo: 68

Número de inscripción: 1338

Número de repertorio: 2532

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Tercera

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 junio 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno # 15, desmembrado del predio "Sabanilla", con una superficie de 51 cuerdas.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0992426357001	Corporación Celeste S.A. Corpacel		Guayaquil
Vendedor	0909975278	Medina Vargas Gerardo Raúl	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	23	26 marzo 1999	45	50

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 2003

Compraventa

Inscrito el: lunes, 13 octubre 2008

Folio Inicial: 51603

Folio Final: 51625

Tomo: 104

Número de inscripción: 2003

Número de repertorio: 3725

Oficina donde se guarda el original: Notaría Unica

Nombre del cantón: Samborombón

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 agosto 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Lote No. 16-4, desmembrado del lote 16, del predio "Sabanilla", con una cabida de 2 Has.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0992426357001	Corporación Celeste S.A. Corpacel		Samborombón
Vendedor	0910979456	Jimenez Matamoros Ana	Soltero	Samborombón

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Impreso	mmora	Ficha	16677	Página: 3 de 7

Ab. John H. Cabrera Doria
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	80	23 junio 2000	3887	3893
Planos	58	13 octubre 2008	1041	1046

REGISTRO DE PLANOS

No. Inscripción: 77

Fusion

Inscrito el: martes, 16 diciembre 2008 Folio Inicial: 1251 Folio Final: 1258
Tomo: 3 Número de inscripción: 77 Número de repertorio: 4624

Oficina donde se guarda el original: Notaría Unica
Nombre del cantón: Samborombon
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 27 noviembre 2008
Escritura/Juicio/Resolución: Sesión Ordinaria 041/08
Fecha de resolución: Jueves, 06 noviembre 2008

a.- Observaciones:

Mediante Certificación # 041/08-SG-IIC-2008, consta que la Ilustre Municipalidad de Samborombon, en Sesión Ordinaria # 041/08, autorizó la fusión de los lotes No. 3-B de la Hda. Penitencia, 16-4 y 15 de la Hda. Sebanilla, dando como resultado un lote identificado como 3-B, con una superficie de 167.571,10 M2.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	0960001400001	Ilustre Municipalidad del Cantón Samborombon		Samborombon
Propietario	0001305466001	Mercado Punto Casa S.A. Mandacari		Guayaquil
Propietario	0992426357001	Corporación Celeste S.A. Corporac		Samborombon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	620	30 diciembre 1997	8498	8510
Planos	112	18 julio 2007	970	983
Propiedades	1338	28 julio 2008	33501	33516
Propiedades	2003	13 octubre 2008	51608	51625

REGISTRO DE PLANOS

No. Inscripción: 19

Aprobación de Plano Urbanización y Lotización

Inscrito el: martes, 16 abril 2010 Folio Inicial: 468 Folio Final: 548
Número de inscripción: 19 Número de repertorio: 1239

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigesima
Nombre del cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 01 febrero 2010
Escritura/Juicio/Resolución: Sesión Ordinaria # 01/2010
Fecha de resolución: Jueves, 07 enero 2010

a.- Observaciones:

Mediante certificación # 010-SG-IIC-S-2010, consta que la Ilustre Municipalidad de Samborombon, en Sesión Ordinaria # 01/2010, aprobó el Proyecto Urbanístico "La Brisa" ubicado en el lote 3-B, con una cabida de 167.571,48 M2. de la Hacienda Penitencia. Adjuntando el plano debidamente certificado.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0957001300001	Ilustre Municipalidad del Cantón Samborombon		Samborombon
Propietario	0001305466001	Mercado Punto Casa S.A. Mandacari		Guayaquil
Propietario	0992426357001	Corporación Celeste S.A. Corporac		Samborombon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	620	30 diciembre 1997	8498	8510
Planos	112	18 julio 2007	970	983
Propiedades	1338	28 julio 2008	33501	33516
Propiedades	2003	13 octubre 2008	51608	51625
Planos	77	16 diciembre 2008	1251	1258

Autorización de Venta y Reglamento Interno

Inscrito el: miércoles, 01 septiembre 2010

Folio Inicial: 307

Folio Final: 322

Tomo: 1

Número de inscripción: 18

Número de repertorio: 3221

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 agosto 2010

Escritura/Juicio/Resolución: Sesiones Ordinarias 27/10 y 01/10

Fecha de resolución: miércoles, 28 julio 2010

a.- Observaciones:

Mediante certificación # 027-SG-ICC-2010, consta que en Sesión Ordinaria No. 27/2010, celebrada el 28/07/2010, consta que el Concejo aprueba la autorización de venta de los solares en la Etapa La Brisa, de la Urbanización Ciudad Celeste.

Mediante certificación # 01E-SG-ICC-2010, consta que en Sesión Ordinaria No. 01/2010, celebrada el 07/01/2010, el Municipio autorizó el Reglamento Interno del proyecto La Brisa.

Se adjunta el Reglamento normativo de Usos de suelo.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0980001460001	Ilustre Municipalidad del Cantón Samborombon		Samborombon
Propietario	092426357001	Corporación Celeste S.A. Corpacel		Samborombon
Propietario	580000000002103	Mandato Punto Casa S.A. Mandacasa, en Liquidación		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Plenos	19	13 abril 2010	468	548

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

No. Inscripción: 1089

Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 16 septiembre 2010

Folio Inicial: 12559

Folio Final: 12685

Tomo: 28

Número de inscripción: 1089

Número de repertorio: 3459

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 junio 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

En esta escritura consta que las deudoras hipotecarias se imponen Prohibición Voluntaria de Enajenar sobre los solares que conforman el Proyecto Urbanístico La Brisa, de la Urbanización Ciudad Celeste, que se levanta sobre el lote 3-B, resultante de la fusión de los lotes 3-B, 16-4 y 15, desmembrados del lote # 16, del predio "Sabanilla", materia de la hipoteca.- Además consta que el Banco podrá ejercer su derecho de tomar en anticresis convencional o pedir que se le entregue en anticresis judicial los inmuebles que se hipotecan.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Deudor Hipotecario	0891399895001	Mandato Punto Casa S.A. Mandacasa		Guayaquil
Deudor Hipotecario	0892426357001	Corporación Celeste S.A. Corpacel		Samborombon
Acreedor Hipotecario	1790008354001	Banco Intermedera S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Plenos	19	13 abril 2010	468	548

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 2442

Adjudicación

Inscrito el: viernes, 30 diciembre 2011

Folio Inicial: 71465

Folio Final: 71920

Tomo: 143

Número de inscripción: 2442

Número de repertorio: 5219

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 diciembre 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Los Accionistas han acordado que se les adjudiquen los siguientes bienes:

Se le adjudica a la Compañía Corporación Celeste S.A. Corpacel TODOS los demás inmuebles con un avalúo de USD15'354,145.84.-

El Banco Internacional S.A., en su calidad de Acreedor Hipotecario, autoriza la transferencia de dominio de los bienes inmuebles a favor de la compañía Corporación Celeste S.A. Corpacel.-

Razón.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0005303, dictada por el Intendente Nacional de Compañías de Guayaquil, el 28 de diciembre de 2015; y, de conformidad a la Escritura Pública celebrada en Guayaquil el 07 de diciembre de 2015, ante la Abogada Wendy Maria Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, he tomado nota de la Transformación de la Compañía Corporación Celeste S.A. CORPACEL, en una compañía de responsabilidad limitada con la denominación de Corporación Celeste Cía. Ltda. CORPACEL; con el número 111 en el Registro de Propiedad, y anotada en el Repertorio bajo el número 216. Este testimonio consta inscrito en esta registraduría con fecha 15 de enero de 2016.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	099120440001	Mandato Puro Casa S.A. Mandatada en Liquidación		Guayaquil
Adjudicatario	0902126387001	Corporación Celeste S.A. Corpacel		Samborombon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	520	30 diciembre 1997	8498	8510
Propiedades	1223	30 diciembre 2004	22713	22721

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

No. Inscripción: 217

Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 21 febrero 2014 Folio Inicial: 2646 Folio Final: 2652
 Tomo: 5 Número de inscripción: 217 Número de repertorio: 895
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 junio 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:
 Observaciones:

El Banco Internacional S.A., por intermedio de su representante legal, Magister en Administración de Empresas Gustavo Cevallos Trujillo, en su calidad de Vicepresidente Gerente Regional (Sucursal Mayor Guayaquil), quien ordena la CANCELACIÓN PARCIAL de Hipoteca abierta, Prohibición Voluntaria de Enajenar y Anticresis sobre el inmueble que a continuación se detalla:

Solar signado con el número CUARENTA Y NUEVE (49) de la Manzana UNO (1), del Proyecto Urbanístico "LA BRISA".

Área total: 181.21 m2.-

Se deja especial constancia que sobre el resto de los inmuebles gravados a favor del BANCO queda vigente la hipoteca abierta, la prohibición de enajenar y gravar así como todos y cada una de las cláusulas de la apertura pública en la cual se constituyeron hasta que se quite totalmente las obligaciones pendientes.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Liberado Del Gravamen	099246457001	Corporación Celeste S.A. Corpacel		Samborombon
Beneficiario-acreedor	1700038357001	Banco Internacional S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Hipotecas y Gravámenes	1089	06 septiembre 2010	12569	12665
Propiedades	1442	30 diciembre 2011	71465	71920

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 494

Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 febrero 2014 Folio Inicial: 14785 Folio Final: 14836
 Tomo: 30 Número de inscripción: 494 Número de repertorio: 896
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 junio 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

En la Cláusula Novena de esta escritura consta la Entrega de Obra de la villa modelo VENTURA 08, con un área de construcción aproximadamente de 170.70m2., que se levanta sobre el solar signado con el #49, de la Manzana UNO (1), del Proyecto Urbanístico "LA BRISA".

Área total: 181.21 m2.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0704617265	Figueroa Aguilar Jessica Sophia	Divorciado	Guayaquil
Vendedor	0892426357001	Corporacion Celeste S A Corpacel		Samborombon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	2442	30 diciembre 2011	71465	71920
Planos	19	13 abril 2010	468	548

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
Documentos y Varios	1
Hipotecas y Gravámenes	2
Planos	4
Propiedades	6

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13: 5: 10 - jueves, 29 sep 2016

Realizado por: Norma PP

Valor total pagado por el
certificado: \$ _____

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador de
la Propiedad o a sus

Ab. Eloy C. Valenzuela-Troya

Registrador de la Propiedad

RESPONSABLE DE INFORMACIÓN
REGISTRAL CONSIGNADA

Lcda. María Mora Alvarado
AMANUENSE DE CERTIFICADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA-EL ORO



CARLOS ANÍBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTA ROSA.

CERTIFICA:

Que mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Segunda del cantón Santa Rosa, a cargo del Doctor José Félix García Dávila, de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil doce; e inscrita con el No. 1.856 del Libro de Propiedades y anotado al Repertorio bajo el No. 2.704, el treinta y uno de octubre del año dos mil doce; y mediante escritura pública de Aclaración de Cuerpo Cierto celebrada en la Notaría Segunda del cantón Santa Rosa, a cargo del Doctor José Félix García Dávila, de fecha cuatro de abril del año dos mil trece; e inscrita con el No. 744 del Libro de Propiedades y anotado al Repertorio bajo el No. 1.773, el ocho de abril del año dos mil trece; se encuentra registrada la venta proporcional de un solar y casa, que hacen los cónyuges señores: Oswaldo Michael Coronel Miñán y Silvana Genoveva Aguirre Ojeda; a favor del señor **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN**; solar y casa ubicados en esta ciudad de Santa Rosa, en la Provincia de El Oro, el solar: circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones actualizados: por el NORTE: paso de Servidumbre, con cuarenta y siete metros, noventa centímetros; por el SUR: solar número treinta y tres, con cincuenta y un metros; por el ESTE: calle Colón, con trece metros; y, por el OESTE: solar número sesenta y cinco, con trece metros. El área total del solar es de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, OCHENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS; cuya Clave Catastral es:

Ab. Juan H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

Abg. Carlos A. Castro Saavedra



sector barrio "CENTENARIO". La casa tiene las siguientes

características: tres plantas: la misma que cuenta con todas las comodidades necesarias.

HISTORIA DE DOMINIO.- El señor Oswaldo Michael Coronel adquirió la parte proporcional de un solar y casa por compra a los cónyuges señores Rommel Euvín Coronel Miñán y Blanca Narcisa Arias Vega mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Segunda del cantón Santa Rosa, a cargo del Dr. José Félix García Dávila de fecha cinco de abril del año dos mil diez; e inscrita con el No. 683 del Libro de Propiedades y anotado al Repertorio bajo el No. 1.072, el dieciséis de abril del año dos mil diez; A su vez los cónyuges señores: Rommel Euvín Coronel Miñán y Blanca Narcisa Arias Vega; adquirieron la parte proporcional que a ellos les corresponde en el solar y casa descrita en líneas anteriores, en mancomún con sus hermanos señores: Ángel Marcelo y Sandra Elena Coronel Miñán, por compra a la señora Elsa Piedad Miñán Pesantes, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Arenillas, a cargo del Abg. Homero Ocampo Nieto; e inscrita con el No. 1.635 del Libro de Propiedades y anotado al Repertorio bajo el No. 2.494, el doce de octubre del año dos mil nueve. A su vez a señora Elsa Piedad Miñán Pesantes; adquirió el dominio del solar y casa, mediante Renuncia de Gananciales que hace el señor Ángel Modesto Coronel Soto, como consta de la escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Arenillas, a cargo del Ab. Homero Ocampo Nieto, el veintisiete de agosto del año dos mil cuatro; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, con el No. 1205 del Libro de Propiedades y anotado al Repertorio bajo el No. 2170, el dos de septiembre del año dos mil cuatro. A su vez el señor Ángel Modesto Coronel Soto, adquirió el dominio del solar por compra realizada a los cónyuges señores: Martiniano Miñán Ávila y Rosa Pesantes Maldonado, como consta de la escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Santa Rosa, a cargo del señor Carlos Segarra Orellana, el once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco; e inscrita con el No. 146 del Libro de Propiedades y anotado al Repertorio bajo el No. 268, el veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

Revisados los Registros de esta Oficina según sus índices, no consta que esta parte proporcional en el solar y casa, hayan sido, enajenados, hipotecados o gravados.

Confiere la presente certificación a petición de la parte interesada y para los fines consiguientes.



Santa Rosa, septiembre 1, 2016

Ab. John H. Cabrera Dávalos
CARLOS CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTA ROSA

Responsable: Ing. KARLA QUINTANA V.
Céd. Idt. No. 0704509785



Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

РАСПАК ПУБЛИКАЦИИ

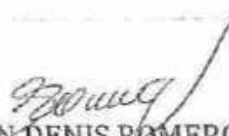
Machala, 12 de septiembre de 2016

CERTIFICADO

MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA, en mi calidad de Representante Legal de la Asociación Comunitaria Minera "La Maná", por medio de la presente **CERTIFICO** que el Ingeniero Rommel Euvín Coronel Miñán, es propietario del 30% de participaciones de la Asociación antes mencionada.

Es todo cuanto puedo certificar en honor de la verdad.

Atentamente,


MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA
Representante Legal
Asociación Comunitaria Minera "La Maná"

Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

01/07/1974 14:47:10

01/07/1974 14:47:10



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

140664

No. de RUC de la Compañía:

0791752299001

Nombre de la Compañía:

AGROCORONEL CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0704032259	CORONEL ARIAS KRISTELL FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 21.000.0000	N
2	0703122803	CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 21.000.0000	N
3	0751213943	CORONEL FIGUEROA MARTIN SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 21.000.0000	N
4	0751213927	CORONEL FIGUEROA MATEO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 21.000.0000	N
5	0750142929	CORONEL FIGUEROA ROMMEL SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 21.000.0000	N
6	0701812720	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 245.000.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

350.000.0000

Se declara constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: mié, 31 ago 2016 12:29:01 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portal/información/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



50000912901

CONFIDENTIAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

706639

No. de RUC de la Compañía:

0791784611001

Nombre de la Compañía:

CORONELGOLD CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0704032259	CORONEL ARIAS KRISTELL FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0703122903	CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0751213943	CORONEL FIGUEROA MARTIN SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0751213927	CORONEL FIGUEROA MATEO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0750142929	CORONEL FIGUEROA ROMMEL SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL ELVIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 700 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: mié, 31 ago 2016 13:50:10 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000913074

Handwritten text, possibly a signature or date, oriented diagonally.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

3

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

63033

No. de RUC de la Compañía:

0791744903001

Nombre de la Compañía:

FRIOCORMIN CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.999.000	N
2	0704017265	FIGUERDA AGUILAR JESSICA SOPHIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

2.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y no se salva las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: mié, 31 ago 2016 12:39:40 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000912925

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MORONA SANTI
MORONA SANTI



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

178905

No. de RUC de la Compañía:

1792532957001

Nombre de la Compañía:

GOLENTRANSCARGA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703122903	CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10,0000	N
2	0701812729	CORONEL MIRAN ROMMEL EUVIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 785,0000	N
3	0704617265	FIGUEROA AGUILAR JESSICA SOPHIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones en la compañía, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: mié, 31 ago 2016 12:41:28 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000912930



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

700701

No. de RUC de la Compañía:

0791777569001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA CORONEL & CORONEL INMOCORONEL S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703122903	CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.0000	N
2	0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 950.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones de que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas pueden ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 31 ago 2016 12:43:23 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gov/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000912936

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

707830

No. de RUC de la Compañía:

0791786517001

Nombre de la Compañía:

MINERA ORO ALIANZA ALLIANCEGOLD S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0102410362	CORONEL VASQUEZ DIEGO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0703405910	LOPEZ FLORES PABLO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25.000 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0706571858	VALVERDE ASANZA ANGIE ZAMIRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25.000 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

100.000,0000

Se da constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se describirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: mié, 31 ago 2016 13:46:55 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar

su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000913070



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

706640

No. de RUC de la Compañía:

0791784506001

Nombre de la Compañía:

OROCORMINA CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0704032259	CORONEL ARIAS KRISTELL FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60.0000	N
2	0703122903	CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60.0000	N
	0751213943	CORONEL FIGUEROA MARTIN SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60.0000	N
	0751213927	CORONEL FIGUEROA MATEO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60.0000	N
	0750142929	CORONEL FIGUEROA ROMMEL SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60.0000	N
	0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 700.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 266 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: mié, 31 ago 2016 13:52:07 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar

su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000913079

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

97491

No. de RUC de la Compañía:

0791738199001

Nombre de la Compañía:

OROPORTO S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1900227081	AGUILAR ESPINOZA FREDY FAVIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 333.330 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0701012729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 666.570 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones y que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se anotará la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorda con lo prescrito en el Art. 250 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: mié, 31 ago 2016 13:45:57 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000913068

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

140148

No. de RUC de la Compañía:

0791750962001

Nombre de la Compañía:

OROCONCENT S. A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1900227081	AGUILAR ESPINOZA FREDY FAVIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.340.000,00	N
2	0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 66.660.000,00	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

100.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones. De acuerdo al Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: mié, 31 ago 2016 13:44:43 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000913065



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

10

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

700187

No. de RUC de la Compañía:

0791776147001

Nombre de la Compañía:

ROCORMAR CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703122903	CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.0000	N
2	0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 800.0000	N
3	0704817285	FIGUEROA AGUILAR JESSICA SOPHIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones. En el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Deado luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: mié, 31 ago 2016 12:44:09 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar

su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000912937

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

700903

No. de RUC de la Compañía:

0791777496001

Nombre de la Compañía:

ROCORCAM CIA LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703122903	CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 850 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 31 ago 2016 12:44:58 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000912939



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

97141

No. de RUC de la Compañía:

0791728797001

Nombre de la Compañía:

ROCORMIN CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0704032259	CORONEL ARIAS KRISTELL FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28.880 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0703122903	CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28.880 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0751213943	CORONEL FIGUEROA MARTIN SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28.880 ⁰⁰⁰⁰	X N
4	0751213927	CORONEL FIGUEROA MATEO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28.880 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0750142929	CORONEL FIGUEROA ROMMEL SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28.880 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0701612729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 216.600 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

361.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 31 ago 2016 12:46:07 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000912941



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

706496

No. de RUC de la Compañía:

0791764387001

Nombre de la Compañía:

TIAGRICOR CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0704032259	CORONEL ARIAS KRISTELL FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60.0000	N
2	0703122903	CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60.0000	N
3	0751213943	CORONEL FIGUEROA MARTIN SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60.0000	N
4	0751213927	CORONEL FIGUEROA MATEO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60.0000	N
5	0750142929	CORONEL FIGUEROA ROMMEL SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60.0000	N
6	0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 700.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: mié, 31 ago 2016 12:47:06 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar

su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000912944

JEFATURA		ORIGINAL		FORMULARIO	
MACHALA		FORA22711AF1F		A2270886	
APELLIDOS Y NOMBRES					
CORONEL MINAN ROMMEL EUVIN					
PASAPORTE/RUC		RESIDENCIA			
0701812729		SANTA ROSA			
DIRECCION		TELEFONO			
AV COLON		072985114			
COOPERATIVA		DISCO		DIGITADOR	
				7116863	
AVALUO					
US\$ 19996.00					
TOTAL MATRICULA					
US\$ 27.00					
A.N.T.		ALEX BORBOR C.P.L.			

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
IMPORTA		A.N.T. A2270886		FECHA MATRICULA	
PLACA ACTUAL		2013-D		15/03/2013	
PBU2637		PARTICULAR		TIPO	
MARCA		CAMIONETA		DOBLE CAB	
FORD		MODELO		PAIS ORIGEN	
ANO FABR		F 150 SUPER CREW 4X4 W1E		ESTAD	
2010				COLOR 1	
MOTOR		AFD07888		COLOR 2	
CHASIS		NEGRO		NEGRO	
OBSERVACIONES		1FTFW1EV3AFD07888		CARR COMB PASAJ TONELAJE	
				MT G 5 0.75 T	
				CADUCA CILINDRAJE	
				31/12/2015 5400	

John H. Cabrera Quila
 Jefe de Oficina del Cantón Machala - El Oro - Ecuador



POLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT											
LATINA						RN - 1879143					
						CERTIFICADO DE SEGURO					
						11151879143					
FECHA EMISION											
ANO	MES	DIA	DECELAS	ANO	MES	DIA	PASTAS	ANO	MES	DIA	
2012	07	16		2012	07	16		2013	07	16	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE											
ZAMBRANO GARCIA IRINA DOLORES											
TIPO DE DOTO		Nº DOCUMENTO		CIUDAD RESIDENCIA		TELEFONO					
CC		0702654153		MACHALA		2936781					
DIRECCION											
AV BOLIVAR MADERO											
COD. SIC-EXP		CLAVE PRODUCTOR		C. EMISION		CODIGO					
63177		00818		MACHALA		1115187914300					

MARCA		PLACA No.		CLASE	
FORD		PBU2637		TODO TERRENO	
TIPO		ANO FAB		MODELO	
DOBLE CABINA		2010		SUPER CREW 4X4	
COLOR		Nº CHASIS & N° SERIE		PASAJEROS	
NEGRO		1FTFW1EV3AFD07888		5	
CAPACIDAD CILINDRAJE		COMPROBANTE FACTURA		AUT. SRI N°	
0.75 TON 5400		003-180-000001274		1111249544	
VALOR PRIMA		CONT. Y OTROS		BASE IMPONIBLE	
40.64		22.45		63.09	
FECHA DE CADUCIDAD		DESCUENTO		VALOR TOTAL	
2013-06-14		(1115-1447509)		0.00	
COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS		HASTA		Total: 63.09	
A. VIEJE		B. RIVALDEZ PERMANENTE		C. GASTOS MEDICOS	
D. GASTOS FUNERARIOS		E. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VEHICULOS			

COPIA: Que a presente inscripção
 é igual a original que me foi
 entregue

Machala, 04 de JUL. 2013

John H. Cabrera Quila
 Jefe de Oficina del Cantón Machala

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



PLACA ANTERIOR		FORMULARIO		ORIGINAL -		FORMULARIO	
IMPORTA		A.N.T. A2242647		CODIGO		HINA22720J09F A2242647	
PLACA ACTUAL		FECHA MATRICUL		APELLIDOS Y NOMBRES			
OBA6687		07/12/2012		CORONEL MINAN ROMMEL EUVIN			
MARCA		TIPO VEHICULO		DIRECCION		RESIDENCIA	
HINO		CAMION		C/O PASAPORTE		SANTA ROSA	
AÑO FABR		MODELO		C/O PASAPORTE			
2012		CAMION		C/O PASAPORTE			
FC9JUSA		COLOR 1		COOPERATIVA		TELEFONO	
MOTOR		BLANCO		DISCO		07298511	
CHASIS		CARRICOMBI PASAJI TONELAJE		COOPERATIVA		DIGITADOR	
105FIC17277		MT 2		AVALUO		720051	
9E3EC9JJSCXX14764		MT 2		TOTAL MATRICULA			
NO NEGOCIABLE		31/12/2016		US\$ 44788.8			
		5123		US\$ 652.06			
				A.N.T.		ALEX BORRERO	

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOCUMENTO ÚNICO DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR FACTURA	A.N.T. A 4297710		
PLACA ACTUAL GSG8389	2015		
MARCHA		CLASE	TIPO
FORD		CAMIONETA	DOBLE CAB
AÑO / MODELO	MODELO	PAIS ORIGEN	
2012	F 150 RAPTOR	ESTAD	
Nº MOTOR		COLOR 1	COLOR 2
1FTFW1R60CFA92749		BLANCO	BLANCO
Nº CHASIS		CARR. COMET (PASAJ)	PESO
1FTFW1R60CFA92749		MT G 5	1.25 T
OBSERVACIONES		FECHA DE CADUCIDAD	CICLOGRADU
		31/12/2019	6200

NOTA: Que la presente matriculación es válida por un periodo que me fue otorgado.

Fecha: 03 OCT 2015

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

ORIGINAL	OFICINA DE ATENCION AL USUARIO	CODIGO	TIPO DE SERVICIO
	AGENCIA MUNICIPAL	243FOR1FT1FTA42	PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES			
CORONEL MINAN ROMMEL EUVIN			
C.C.PASAPORTE/FUC.	PROVINCIA	CANTON	TELEFONO
0701812729	EL ORO	MACHALA	0991863960
CIUDAD DEL SOL		DISCO	MODALIDAD
GERADORA			
TRANSF. DOM.	GRAVAMEN		
0	NO		
TOTAL MATRICULA			
US\$ 2017.91		MARIAROMERO	

Ab. John H. Cabrera Dávalos
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FACTURA		A.N.T. A 2941317	
PAA8556		2013 PUBLICO	
HINO		VOLQUETA	
2011		FMJLUDAC 2.5 EX 1 TM DIESEL COLOM	
J0RCL148353		AMARILLO - AMARILLO	
0F3FM1JLUEXX12905		MT. D 3 17:00 T	
		31/12/2017	



SAN MIGUEL DE LOS		FINA29738J09F		A2941317	
FIGUEROA AGUILAR JESSICA SOPHIA					
0704617285		SAN MIGUEL DE LOS BANCOS			
ARIZACA 16-10 Y SANTA ROSA ZARUM		0001606449			
TRUCKDRIVER S.A		738582			
US\$ 115920.00		ROBERTO ARCELO			
US\$ 4392.00					

Yo, Sr. Que le presento, feo
 es igual a su original que me fue
 exhibida

Machala: 03 OCT 2016
Ab. John H. Cabrera Dávalos
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN



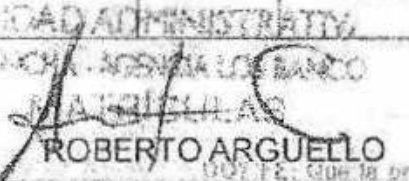
Quito - Ecuador

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR IMPORTA		A.N.T. A2445378		FORMULARIO	
PLACA ACTUAL TBB8925		2013 PUBLICO		FECHA MATRICULACION 22/08/2013	
MARCA HINO		CLASE VOLQUETA		TIPO VOLQUETA	
ANO FABR. 2011	MODELO FM1JLUD		PAIS ORIGEN JAPON		
MOTOR J08CTT43744		COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 BLANCO		
CHASIS JHDFM1JLUBXX12384		CARR. COMB. MT	PASAJ. D	TONELAJE 2 17.00 T	
NO NEGOCIABLE		FECHA VENCIMIENTO 31/12/2017		DRAJE 7961	



ORIGINAL

JEFATURA SAN MIGUEL DE LOS		CODIGO HINA24738J0JH		FORMULARIO A2445378	
APELLIDOS Y NOMBRES FIGUEROA AGUILAR JESSICA SOPHIA					
C.C./PASAPORTE/RUC 0704617265		RESIDENCIA SAN MIGUEL DE LOS BANCOS			
DIRECCION AV UNIVERSITARIA BARRIO ZARUMA L				TELEFONO 0997606489	
COOPERATIVA TRUCKDRIVER S.A		DISCO 40		DIGITADOR 738582	
AVALUO US\$ 65452.8		 ROBERTO ARGUELLO UNIDAD ADMINISTRATIVA MACHALA - EL ORO - ECUADOR			
MATRICULA US\$ 634.12					

Fecha: **22 OCT 2013**

John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA

John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FIGUEROA AGUILAR JESSICA SOPHIA

0002264

CL / PASAPORTE / RUC 070461725	PROVINCIA EL ORO	CANTÓN SANTA ROSA
DOMICILIO CALLE FERNÁNDEZ OCHO PASAJE 02 N°7C CORAZÓN DE JESUS		
TIPO DE TRANSPORTE PASAJE	TIPO DE TRANSPORTE (VALIDEZ)	TELÉFONO 081760184
OPERACIÓN DE TRANSPORTE	ÁMBITO DE OPERACIÓN	
DISCO	FECHA COPIA	
VALOR MATRÍCULA 30,00	FECHA EMISIÓN 05-AGO-2016	
PROTAGONISTA FALVAJAREZ	FECHA CADUCA 25-DIC-2020	
LUGAR EMISIÓN GAD SANTA ROSA - EL ORO		

que se presenta fotocopia
igual al original que me fue
presentado

Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MAC

 REPÚBLICA DEL ECUADOR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTA ROSA		EMT 91096	PLACA AUTUAL PBT1627	PLACA INTERIOR EXPORTA	AÑO 2016
NÚMERO VIN (ENCRU) 5TLDV65G1683047103		NÚMERO MOTOR 3U55494133		RAM/CPA 0.1	
MERCA TOYOTA		MODELO SEQUOIA SRS		CILINDRAJE 5700	
CLASE DE VEHÍCULO VEHÍCULO UTILITARIO		TIPO DE VEHÍCULO JEEP		PASAJEROS 5	
PAÍS DE ORIGEN ESTADOS UNIDOS		COMBUSTIBLE GAS		CARBUROSIA MET	
COLOR 1 BLANCO		COLOR 2 BLANCO		UNIFORMIDAD NO	
OBSERVACIONES					



ACCION EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUEROA AGUILAR
JESSICA SOPHIA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1998-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N. 070461726-5

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FIGUEROA ALAVA JOSE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AGUILAR MONOCHO ANA LUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PÍLAS
2013-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-02

6323SH1222



EL ORO



070461726-5

007



007

007 - 0066

0704617265

FIGUEROA AGUILAR JESSICA SOPHIA

EL ORO PROVINCIA ZARUMA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZARUMA

PARROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

COY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Fecha: 10 OCT 2015

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉPULACIÓN
 No. 070181272-9

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CORONEL MIÑAN
 ROMMEL ELVIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA
 FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO


 FIRMA DEL CÉDULADO

~~Ab. John H. Cabrera Dávila~~
~~NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN~~
~~MACHULA - EL CRO - ECUADOR~~



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL NOTARÍO

019

019-0270 **0701812729**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ELECCIONES SECUNDARIAS 13-FEB-2014

CORONEL MIÑAN ROMMIEL EUDIN

EL ORO
PROVINCIA
SANTA ROSA
CANTON

GRUPO INSCRIPCION
SANTA ROSA
PARROQUIA
ZONA

0
0
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Fig. 12. Que la resane (resin) se iguala al original que me fue enviada.

213 OCT 21 1915

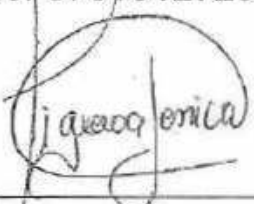
~~Dr. Juan M. Labrera Dávila~~
~~Ministro de Estado del Interior~~



1 valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada
2 una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Tito
3 Murillo Feijoo, afiliado al Foro de Abogados bajo el número cero
4 siete – dos mil nueve – cinco. Para la celebración de la presente
5 Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en
6 la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí
7 el Notario, éste se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
8 quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo
9 cuanto doy fe.-----

10
11
12 
13 **ROMMEL EUGIN CORONEL MINAN**

14 C. C. No. 0701812729

15
16 
17
18 **JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR**

19 C. C. No. 0704617265

20
21
22
23
24 
25 **Ab. John H. Cabrera Davila**
26 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN**
27 **MACHALA - EL ORO - ECUADOR**



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **CINCUENTA Y CINCO** fojas, en esta ciudad de Machala a los once días del mes de octubre del dos mil dieciséis, **DOY FE.**-----



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Ab. John H. Cabrera Dávila".

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR